





# LOS EFECTOS DE LA IRRUPCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

La realización de esta publicación  
ha sido posible gracias a



con la colaboración de



Obra Social "la Caixa"

con el patrocinio de



## Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

**Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Observatorio de Investigación Económico-Financiera**

Los efectos de la irrupción y desarrollo de la economía colaborativa en la sociedad española /  
Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

Bibliografía

ISBN- 978-84-697-9472-2

- I. Título
- II. Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras
- III. Gil-Lafuente, Anna María

1. Economía colaborativa
2. Economía—Innovaciones tecnológicas

HF1025

La Academia no se hace responsable  
de las opiniones científicas expuestas en  
sus propias publicaciones.

(Art. 41 del Reglamento)

---

---

Editora: © Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona, 2018

Académico Coordinador: Dr. Ramón Poch Torres

ISBN- 978-84-697-9472-2

---

Depósito legal: B 2827-2018

---

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, sin permiso previo, por escrito de la editora.  
Reservados todos los derechos.

---

Imprime: Ediciones Gráficas Rey, S.L.—c/Albert Einstein, 54 C/B, Nave 12-14-15  
Cornellà de Llobregat—Barcelona

---



*Esta publicación ha sido impresa en papel ecológico ECF libre de cloro elemental, para mitigar el impacto medioambiental*

# LOS EFECTOS DE LA IRRUPCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

## **Autores:**

Anna M. Gil-Lafuente (coordinadora)

Lluís Amiguet Molina

Sefa Boria Reverter

Carolina Luis Bassa

Agustín Torres Martínez

Emilio Vizuete Luciano



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	9
1. ECONOMIA DIGITAL.....	15
2. ECONOMIA COLABORATIVA.....	20
2.1. Clasificación de economía colaborativa .....	20
2.2 Definición del modelo de negocio de la Economía Colaborativa.....	25
2.3 Situación actual de la Economía Colaborativa .....	29
3. EL IMPACTO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO .....	32
4. ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA.....	38
4.1. Transparencia en la economía colaborativa .....	40
4.2. Protección del consumidor .....	40
4.3. Legislación laboral .....	41
4.4. Presión de los sectores tradicionales .....	42
5. SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN ESPAÑA.....	43
6. PERFIL DE PROSUMIDOR .....	48
7. MODELOS DE EMPRESAS COLABORATIVAS.....	50
8 EMPRESAS DE ECONOMÍA COLABORATIVA EN ESPAÑA.....	59
8.1. La economía colaborativa en el sector transporte: taxi .....	60
8.2. La economía colaborativa en el sector turístico .....	61
9 CONCLUSIÓN.....	64







## INTRODUCCIÓN

El éxito y desarrollo que está experimentando la economía colaborativa en España es el resultado de una conjunción de fenómenos ocurridos en el ámbito socioeconómico en los últimos años, entre los que destacan dos: por un lado, el desarrollo y la expansión de la tecnología digital, que permite la conexión universal en tiempo y en espacio; y por otro lado, la crisis económica, que ha precarizado a determinados grupos sociales y ha propiciado la aparición de plataformas de cooperación.

El término *Economía Colaborativa* proviene del término inglés *Sharing Economy*, divulgado por primera vez por Rachel Botsman y Roo Rogers en 2010. Se puede definir como un subsistema económico en el que los bienes o servicios son compartidos entre particulares a través de plataformas digitales.

En el comunicado *Una Agenda Europea para la Economía Colaborativa*, este término se utiliza para establecer modelos de negocio en los que se facilitan actividades mediante plataformas digitales de cooperación que generan un mercado abierto para el la utilización y consumo de mercancías o servicios ofrecidos principalmente por particulares.

En España hay actualmente un total de 121 empresas de economía colaborativa, creadas entre los años 2012-2015, inscritas en el Registro Mercantil Español en alguno de los sectores económicos como *transporte, movilidad y aparcamiento, deporte, bebés*

*y niños, textil para adultos, alimentación, educación, arte, tecnología e internet, mascotas, redes profesionales/sociales, turismo, ocio, intercambio de productos varios, alojamiento, plataformas crowd, mensajería, entre otras.*

El desarrollo de la economía colaborativa en los últimos años ha permitido la creación de múltiples negocios nuevos alternativos a los que ofrece la economía tradicional. La flexibilidad y la multiplicidad de estas actividades permiten a cualquiera la posibilidad de generar dinero compartiendo sus bienes y prestando servicios. La entrada de este sistema en los diferentes sectores ha sacudido a los modelos económicos tradicionales. A pesar de tratarse aún de un proceso relativamente nuevo, su objetivo se basa en que algunas actividades tengan más flexibilidad, facilitando la colaboración entre los individuos y los negocios. Sin embargo, este modelo de negocio hace pensar que aún hay aspectos que deben ser revisados para establecer la confianza entre los interlocutores, así como su integración en la economía del Estado. Es por esto por lo que se considera que hay dos aspectos fundamentales que se deben revisar y ajustar: la transparencia de sus transacciones y el impacto de la economía colaborativa en la estructura del Estado; la fiscalidad; y la garantía de los derechos individuales.

El crecimiento de la economía compartida ha generado un debate constante sobre las ventajas y los inconvenientes de las nuevas tendencias de uso, los desafíos que enfrentan los actuales componentes del mercado y los nuevos actores que acceden a él. Se ha prestado mucha atención a los beneficios de estas actividades, a la flexibilidad y autonomía que proporcionan, y al resultado que genera para las partes implicadas en la transacción de bienes o servicios. Sin embargo, hay una sombra de duda sobre la transparencia del proceso de intercambio entre el intermediario (la plataforma), los consumidores y los proveedores de servicios. Y todo ello no sólo en términos de protección legal y cumplimiento tributario, sino también en términos de garantías a los clientes. La interacción entre las diferentes partes es tan dinámica que la trazabilidad de los servicios se vuelve borrosa.

Otro aspecto importante que afecta a la regulación de la economía colaborativa es la medición del impacto que está teniendo o puede llegar a tener en el ámbito fiscal, por la cuestión que afecta a la recaudación de impuestos. La evolución de la inversión en empresas de economía colaborativa ha crecido exponencialmente durante los últimos 5 años, empezando a considerarse como una alternativa a los sistemas tradicionales de intercambio de bienes y servicios. Actualmente suponen grandes beneficios para las empresas y los usuarios de este nuevo modelo de negocio, pero no para el Estado. Se estima que los ingresos totales podrían pasar de 15 billones a 335 billones de dólares entre 2015 y 2025 en este tipo de negocios. Todo parece indicar que las empresas de

economía colaborativa están recibiendo ingresos, pero no están declarando fiscalmente lo que corresponde. La actual situación ha generado que los entes reguladores del Estado comiencen a analizar la situación. La actual ausencia de regularización fiscal, aparte de suponer menos ingresos para el Estado, puede crear en los consumidores incertidumbre y desconfianza.

En Catalunya se ha llevado a cabo un primer intento para regularizar este nuevo modelo de negocio. Mediante la creación de la *Comisión Interdepartamental de la Economía Colaborativa* en abril de 2016, la Generalitat de Catalunya se ha propuesto el objetivo de integrar esta práctica en el marco jurídico y, al mismo tiempo, garantizar la competencia leal entre las diferentes modalidades de prestación de servicios.

Dra. Anna M. Gil-Lafuente  
Directora del Observatorio



# **ECONOMÍA COLABORATIVA**



# **ECONOMÍA COLABORATIVA**

## **1. ECONOMIA DIGITAL**

Internet, con sus redes digitales y la facilidad que ofrece en el proceso de comunicación proporciona una plataforma global sobre la cual, personas y organizaciones crean estrategias, interactúan, se comunican, colaboran y buscan información. El conocimiento, la innovación y la información son elementos que no pueden ser medidos en términos económicos de forma directa, pero su incorporación a los procesos productivos los ha transformado ofreciendo a las distintas áreas de la organización una mayor competitividad. Este cambio en la economía propició la aparición del término “Economía Digital”, siendo divulgado por primera vez en 1995 por Tapscott. La economía digital ofrece la posibilidad de realizar transacciones de forma más económica y eficiente, ya no solamente entre empresas y consumidores (B2C), sino también entre consumidores (C2C).

La economía digital está constituida, principalmente, por tres componentes básicos:

- Infraestructura de telecomunicaciones.
- Industria de hardware, software y aplicaciones TIC.
- Usuarios finales (individuos, organizaciones, empresas y administraciones públicas).

La economía digital se basa en el conocimiento adquirido a partir de una información que circula por entornos virtuales de forma prácticamente inmediata, permitiendo la eliminación de barreras por parte de los agentes participantes generándose un proceso de globalización. Los medios de comunicación, además de los tradicionales, incluyen el entorno virtual, ya sea a través de redes sociales o portales web.

A inicios del siglo XXI coincidió:

- Evolución de la población. El incremento de densidad de la población a nivel mundial permite el acceso de más personas, así como la existencia de más puntos para abastecer la economía colaborativa.
- Concienciación de los problemas medioambientales. Se destruyen recursos naturales, cada vez hay más contaminación, se siguen consumiendo energías fósiles, etc., debido, en parte, a nuestros hábitos de consumo.
- Eliminación de las barreras geográficas. La tecnología ha generado cambios muy significativos eliminando las barreras geográficas y el tamaño físico de las empresas y del mercado. Muchas actividades y procesos se han externalizado y se ha obtenido una rentabilidad de recursos antes ociosos como habitaciones vacías o coches infrutilizados. Esto ha creado competitividad, nuevos mercados y ha puesto en peligro algunas estructuras de industrias (Videla, 2015) debido al desarrollo de unas plataformas digitales de tipo peer-to-peer (red-entre-pares o red-entre-iguales), que además son móviles, es decir, que pueden utilizarse desde la televisión, el ordenador, la tablet o el teléfono móvil. La seguridad que ofrecen las plataformas de pago, con costes prácticamente nulos, necesarias para realizar transacciones entre compradores y vendedores, ha permitido la aparición de nuevos métodos de pago que incluyen divisas virtuales como Bitcoin o nuevas métricas que tienen en cuenta la reventa o la posibilidad de multiusuarios en el cómputo del coste total de un bien. (Altimeter research theme: Digital Economías, 2013)
- Confianza en las plataformas virtuales como lugares de conexión entre iguales (Gráfico 1). Es decir, identificando a los actores con un lugar de pertenencia común donde se puede interactuar facilitando las transacciones, interconectando oferta y demanda de una forma que antes no era posible, un 74% de las empresas de consumo colaborativo disponen de perfiles en las redes sociales y herramientas de reputación, y un 54% tienen integrado Facebook Connect. Plataformas como Airbnb también usan herramientas de valoración en Facebook para que los usuarios puedan identificar ratings, generando confianza entre compradores y vendedores. (Lowitt, 2013).



**Gráfico 1. Confianza en plataformas virtuales**



- La crisis económica, con la correspondiente disminución de los recursos económicos disponibles, ha fomentado la rentabilidad de bienes en desuso e impulsado la autoocupación. Plataformas como “Etsy” eliminan las barreras de entrada para emprendedores. Los individuos que no podían permitirse ciertos bienes o servicios ahora pueden alquilarlos y las empresas pueden contratar trabajadores freelance, o alquilar espacios de trabajo bajo demanda. Lo cual podría considerarse a su vez una amenaza y una oportunidad. En su día Albert Einstein ya decía que “la crisis es la mejor bendición que puede suceder a personas y países porque la crisis trae progresos. La creatividad nace de la angustia como el día nace de la noche oscura. Es en la crisis que nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias. Quien supera la crisis se supera a sí mismo sin quedar superado.”

Por todo ello, se ha generado un cambio cultural, así como económico, en los hábitos de consumo con la readaptación de compartir, intercambiar, alquilar o regalar en un entorno virtual. Todo esto ha dado lugar a plantear el término “Economía Colaborativa” (Sharing Economy) divulgado por Botsman y Rogers (2010) para definir nuevos comportamientos en el ámbito económico.

Schor (2014) indica que este nuevo modelo económico se basa en:

- Usuarios que son prosumidores (consumidores-productores) y controlan la actividad económica. Estos compiten con la economía tradicional incrementando la oferta en un periodo de crisis a un precio más competitivo. Al mismo tiempo favorece la inclusión laboral de los miembros que aportan a las diferentes comunidades su oferta.
- Concienciación de los problemas medioambientales, lo cual genera que la mayoría de las iniciativas y plataformas realicen un replanteamiento de sus valores en el ámbito ecológico. Las actividades ofrecidas se basan en la reducción del impacto sobre el medio ambiente, a través de actividades como la limitación de la generación de residuos y la reutilización, ya sea con el intercambio, alquiler, regalo, o el hecho de compartir.

La economía colaborativa está basada en las tecnologías de la información y la comunicación que permiten la creación de redes sociales y portales donde se puede interactuar entre individuos de forma masiva. Schor (2014) y Botsman y Rogers (2010) consideran que existen tres sistemas que se identifican como economía colaborativa:

**Gráfico 2. Sistemas de economía colaborativa**



- Sistemas basados en el producto.

Este sistema favorece el acceso a un bien que se encuentra infrautilizado por su propietario, pagar por el uso, y de esta forma el propietario amortiza los

gastos derivados de su uso a través de la colaboración entre iguales (peer to peer). Esto genera un cambio cultural al entender el hecho de poder disfrutar del bien sin necesidad de poseer el producto. Aquí estarían situadas plataformas como “Blablacar”, “Uber”, “Getaround” o “Zipcar”.

- Sistemas de redistribución de bienes o nuevos mercados.

En los mercados de intercambio y/o segunda mano, en este caso, el intercambio puede ser gratuito, como es el caso de la plataforma “No lo tiro”, “freecycle” o “kashless”, o intercambios de productos como en el caso de “threadUP”, “SwapTree” o “Grownies” (ropa de niños). El mercado de segunda mano online como “Craiglist”, “Ebay”, “Wallapop” “RobaAmiga” o “Chicfy”, en este caso se incrementa la vida útil de los productos, mediante la reutilización.

- Estilos de vida colaborativos.

Este sistema recoge plataformas que incentivan un estilo de vida de tipo colaborativo, como los espacios de “Coworking” para la puesta en común de ideas, proyectos y trabajo; como “Impact Hub” o “HubCulture”, “Zopa” o “LendingClub” en temas financieros; “SharedEarth” o “Landshare” en el entorno de huertos o jardines compartidos; “Airbnb” o “Homeaway” en el sector turístico; “Freelancing” para ofrecer servicios personales que han llevado al mercado independiente a un nuevo nivel a través de plataformas como “TaskRabbit” y “Care.com”; “Couchsurfing” alquiler de camas a viajeros, así como plazas de parking o los bancos de tiempo.

La economía colaborativa, se centra en plataformas que apuestan por la efectividad, al buscar beneficios sociales y ecológicos. Los beneficios sociales favorecen el intercambio de productos y servicios, mientras que los ecológicos se basan en que el intercambio y/o alquiler que implica producir y gastar menos fomenta la sostenibilidad.

## **2. ECONOMIA COLABORATIVA**

Históricamente el trueque era un recurso habitual para las economías domésticas entre los productores alimentarios (campesinos) y los artesanos, comerciantes, administrativos o sanitarios. Actualmente esta situación se ha trasladado al campo de las plataformas web y abarca desde el regalo, el préstamo, el alquiler o el intercambio (ya sea, por ejemplo, monetario o en tiempo)

Oxford English Dictionary (2016) define la economía colaborativa como “un sistema económico en el que los bienes o servicios son compartidos entre particulares ya sea gratuitamente o a cambio de una tarifa, normalmente a través de internet”

La Comisión Europea (2016) en el comunicado “Una Agenda Europea para la economía colaborativa”, determina que el término se utiliza para “modelos de negocio en los que se facilitan actividades mediante plataformas colaborativas que crean un mercado abierto para el uso temporal de mercancías o servicios ofrecidos a menudo por particulares”.

El Comité de las Regiones (2015) considera que “la economía colaborativa podría dar lugar a una nueva identidad económica, la de la persona que no desea actuar sola y que, en vez de guiarse por el ansia de maximizar sus propios intereses materiales, acompaña su comportamiento económico de un compromiso con la comunidad, actúa en la escena pública –política, económica y social– y entabla una relación con sus conciudadanos para velar por el interés común y general”.

### **2.1 Clasificación de economía colaborativa**

En 2015, la ponente Benedetta Brighenti en el “Dictamen del Comité de las Regiones Europeo” establece que entre los negocios de Economía Colaborativa se distinguen dos modalidades:

- 1) Usuarios que actúan como consumidores, y usuarios que actúan como proveedores de forma independiente
- 2) Usuarios que actúan como proveedores y consumidores a la vez

Para cada modalidad Brighenti realiza la primera clasificación de los tipos de economía colaborativa que podemos encontrar y los define como:

- La economía colaborativa en sentido estricto o economía a la carta:

- La «economía de acceso» (access economy), para aquellas iniciativas cuyo modelo de negocio implica la comercialización del acceso a bienes y servicios de modo puntual, no su tenencia. Se trata de un alquiler temporal en vez de una venta definitiva; en este modelo, las personas pagan una cuota o una tarifa que les permite tener acceso al beneficio de los bienes en lugar de tener que comprarlos o poseerlos directamente. Algunos ejemplos populares son “Netflix” o “Spotify”, que ofrecen su contenido y brindan el beneficio del acceso a aquellos que pagan una cuota mensual. Lo mismo sucede cuando el alquiler en un club de coches como en “Zipcar”.

Las principales características de este tipo de negocio son el uso de las plataformas online para efectuar el pago y buscar los diferentes bienes y servicios, el alquiler temporal de los bienes, la comunidad de usuarios que se crea en la plataforma y las transacciones que están basadas en la confianza y la reputación.

- La «economía de los trabajos ocasionales» (gig economy), está pensada para iniciativas basadas en trabajos esporádicos cuya transacción se hace a través del mercado digital. Este modelo se define como *“una forma de trabajar basada en las personas que tienen trabajos temporales o que hacen trabajos independientes, cada uno pagado por separado, en lugar de trabajar para un empleador”* según el diccionario de la Universidad de Cambridge. En Investopedia<sup>1</sup> destacan que los puestos de trabajo son temporales y flexibles y que las empresas tienden a contratar a autónomos

---

<sup>1</sup> Investopedia: Enciclopedia online dedicada a la educación de inversión y economía

y a empleados independientes en lugar de empleados a tiempo completo. En estos tipos de negocio se usan también plataformas online, los trabajos o servicios son temporales y los pagos son independientes por trabajo o servicio realizado. Como ejemplo se puede mencionar Cronoshare (www.cronoshare.com)

- *La economía de puesta en común:*

- La «economía inter pares» (collaborative economy), es decir, iniciativas que fomentan un enfoque inter pares, implican a los usuarios en el diseño del proceso de producción o convierten a los clientes en una comunidad; son los negocios que reinventan más el comportamiento tradicional del mercado en una escala que no se hubiera dado sin la aparición de Internet.

En este tipo de Economía Colaborativa el intercambio se vuelve más eficiente a través de la tecnología. Por ejemplo, “Airbnb” permite el alquiler de casas y habitaciones que los particulares no utilizan. En “Zopa” se puede pedir prestado dinero no sólo de la familia o amigos, sino a personas fuera del círculo social. En Investopedia se afirma que el modelo de economía inter pares es más posible que se utilice cuando el precio de un activo particular es alto y no se utiliza plenamente todo el tiempo. En estos tipos de negocios las personas ejercen el pago de los servicios o productos a través de la plataforma online. El desarrollo del negocio se realiza entre particulares y se brinda acceso a la información de los usuarios, creándose una comunidad de usuarios.

Botsman (2010) considera que en la economía inter pares existen 4 grandes bloques:

Consumo colaborativo. Es el sector más representativo donde se busca la optimización en el uso de bienes a través del acceso a modelos eficientes de redistribución y de compartimiento, donde se podría subdividir en 5 mercados,<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Consumo Colaborativo, 2015

1. Alojamiento y espacios compartidos. Se trata de plataformas que fomentan el alquiler de espacios para usos diversos como el “landsharing”, iniciativa que permite el aprovechamiento de solares infrautilizados para el cultivo de huertos o jardines por terceros. También se encuentran en este mercado, los espacios de “coworking” como el “Impact Hub” o “SpaceBee”, o los intercambios y alquileres temporales de viviendas entre particulares, con “Airbnb”, “CouchSurfing”, “Bed y Casa”, “BeMate”, “Niumba”, “Knok” o “MyTwinPlace”, entre otros.
2. Transportes. Aquí encontraríamos transporte tanto de mercancías como de personas. Las plataformas donde se facilita el hecho de compartir transporte son “Blablacar”, “SocialCar”, “DriveJoy” o “Drivy”, o las que fomentan el alquiler de vehículos por horas y bajo demanda “Zipcar”, “Car2go” o “BlueMove”. Finalmente, en el transporte de personas o mensajería con conductor estarían “Uber”, “JoinUpTaxi”, o “Cabify”.
3. Tareas diversas. Estas plataformas ponen en contacto a particulares especializados normalmente en tareas como pequeñas reparaciones del hogar, servicios turísticos, o guías o cuidado de mascotas. En este caso el intercambio puede ser económico o de servicios, algunas de ellas son bancos de tiempo como “TimeRepublik”. “u “Cronoshare”, “Soovi”l, o “Etece”.
4. Gastronomía. Servicio de elaboración gastronómica entre particulares, siendo sus plataformas “Eatwith”, “SocialEaters”, “VizEat” o “CompartoPlato”
5. Compraventa online. Aquellas plataformas que ofrecen servicios de compraventa online entre pares (P2P) de bienes infrautilizados como por ejemplo ropa, muebles, entradas de espectáculos o tecnología, etc. “Etsy” arte, “Chicfy” ropa de segunda mano, “Wallapop”, “Ebay” ofrecen un amplio abanico de productos.

Finanzas colaborativas. Estarían situadas aquellas plataformas que se encargan de ofrecer nuevas vías de financiación, retribución y con mayor apertura, es decir, bancos de personas a personas, o modelos de inversión tipo el crowdfunding que descentralizan las finanzas. Ello facilita una mayor accesibilidad a la financiación que solicita la sociedad en las circunstancias económico-financieras que caracterizan el panorama empresarial (García, 2013). Algunas plataformas de crowdfunding de crédito y financiación de proyectos son “Comunitae”, “Goteo”, “SocialToCrowd”, “UFeed”, “La Bolsa Social”, “Capital Cell” o “Fintech” (tecnología financiera). Ello ha obligado a que algunas entidades financieras estén trabajando en este entorno, para no quedar fuera de este nuevo mercado, como por ejemplo BBVA. También hay plataformas que permiten y facilitan préstamos entre particulares o entre particulares y empresas como “Arboribus” o “Byewallet”, y finalmente las nuevas monedas como los “bitcoin”, “avatarBTC.es”, “Bit2Me” o “Bit-chain” (Mooverang, 2015).

Existen tres tipos de crowdfunding,

Crowdfunding con recompensa, es el más habitual y consiste en establecer unas recompensas en función de la cantidad aportada, suelen durar entre 1 y 3 meses, y normalmente para importes menores de 100.000 dólares de captación.

Crowdfunding destinado a donaciones, se basa en la idea de dar un importe sin recibir nada a cambio, y es el que se realiza para causas sociales. Suelen tener una duración entre 1 y 3 meses con importes de captación inferiores a 10.000 dólares.

Crowdfunding de préstamo, es la alternativa a las entidades bancarias para un préstamo. Al igual que en las entidades bancarias se devuelven en un tiempo establecido y con la correspondiente tasa de interés. La duración es muy corta, 5 semanas a lo sumo, y suelen ir orientadas a emprendedores que no quieren perder el control de su propia empresa.

Producción: diseño, fabricación y distribución. Es una forma de trabajo colaborativo a través de plataformas como “Make”, “Open Source Hardware”,



“Arduino” o “Fablab”. Muestra cómo el trabajo colaborativo en I+D+i, incrementando y mejorando productos y/o servicios en sectores como el de la automoción, el textil o el farmacéutico.

Conocimiento. En este caso las plataformas, crean espacios dedicados a la divulgación, educación e investigación con participación pública, es decir educación abierta o de persona a persona que democratiza el conocimiento. Como por ejemplo “Wikipedia”, “Linux”, “Mooc”, “Comunitats”, “Floqq”, “Tutellus”, “Foxize” o “FreeKampus”.

- La «economía de puesta en común de los bienes de utilidad pública» (commoning economy o pooling economy) para aquellas iniciativas de propiedad o gestión colectiva. La Economía de puesta en Común de los bienes de utilidad pública, más bien conocida como “Economy for the Common Good”, “Economía del bien Común”, es un sistema económico que destaca por servir al “bien común” como su objetivo principal. En 2010 Felber acuñó este término como una alternativa para los mercados financieros orientada al bien común, la cooperación y en compartir la propiedad intelectual en lugar de orientarse a beneficios y hacia la competencia que, asegura, conducen a la codicia y al crecimiento incontrolado (Felber, 2012).

## **2.2 Definición del modelo de negocio de la Economía Colaborativa**

Las plataformas que realizan economía colaborativa se centran en tres actividades: acceso al producto, redistribución de bienes o nuevos mercados y modos de vida colaborativos. A grandes rasgos encontramos las siguientes características;

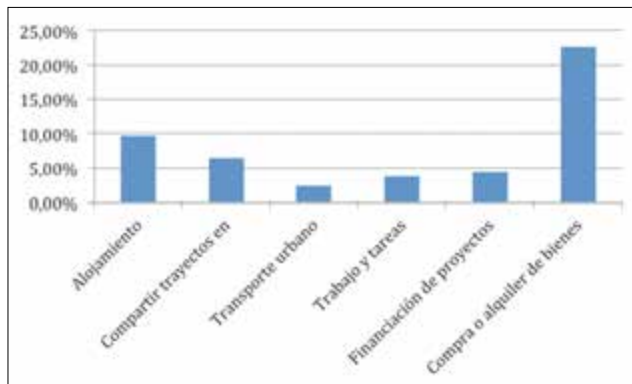
### Segmentación de mercado

Las plataformas, al crear comunidades, segmentan automáticamente el mercado hacia aquel público objetivo deseoso de ese producto o servicio. Las relaciones que se establecen entre la empresa y los diferentes segmentos de consumidores son estrechas y, sobre todo, basadas en la confianza. Ambas partes debe tener confianza, garantía y seguridad. Así se observa que la atención al usuario de la

propia plataforma es activa y adecuada promoviendo esta confianza que se hace primordial para la actividad diaria del negocio.

Los resultados de un estudio del año 2016 del Panel de Hogares, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), según el diario La Vanguardia,<sup>3</sup> reflejan que las plataformas colaborativas de compra o alquiler de productos de segunda mano (con un 22,7% de los internautas que las usan) y las de alojamiento en casa de otro particular, con un 9,7% de uso, y las plataformas colaborativas que facilitan compartir trayectos en automóvil entre ciudades, como las terceras de las más empleadas del estado español (con un 6,4% de los internautas que las usan al menos una vez al año).

**Tabla 1. Tipos de plataformas colaborativas más empleadas del estado español**



### Relación con los clientes

La economía colaborativa quiere crear valor para un sector de la población que busca ahorrar en su consumo diario y que cree en la comunidad y en el grupo antes que en la persona a nivel individual. Los servicios de experiencia son utilizados mayoritariamente por una población mayor y con un poder adquisitivo más alto, mientras que los servicios de valor no económico están orientados a un

<sup>3</sup> <http://www.lavanguardia.com/vida/20161021/411186470061/la-cnmc-dice-que-hay-mas-demanda-que-oferta-en-las-plataformas-colaborativas.html>

público más joven, con más preocupación por el dinero. Los medios que utilizan para captar clientes deben centrarse en cada segmento en particular. Resaltar el precio puede no funcionar en los servicios de experiencia, y centrarse en historias emocionales no ayudará a los servicios de valor a conseguir un público mayoritario (Dervojeda & Verzijl, 2013).

La economía colaborativa, además, busca crear una comunidad más allá de las relaciones tradicionales y recurre a la colaboración de los clientes para crear valor, ya que sin los usuarios no se puede crear reputación y credibilidad, (Nielsen Inishgts, 2014). Por ello y en general, buscan que los usuarios dejen comentarios y generen contenido, haciéndolo mucho más valioso para todos aquellos que quieran utilizar el servicio o bienes. (Cho, Woo, Choi, Hong, Lee, & Park, 1998)

#### Propuesta de valor

La economía colaborativa pone a disposición todo tipo de servicios y productos de alquiler, segunda mano y reciclados, en sectores tan diversos como el turismo, la banca, la alimentación, el transporte o bienes. El valor que obtiene el consumidor es un claro ahorro fruto de la rentabilización de sus propiedades que, por un motivo u otro, durante gran parte del tiempo están infrutilizadas. Con ello se cumple con sus pilares básicos, el económico, el social y el ecológico.

En la economía colaborativa se pueden clasificar tres propuestas de valor:

1. La accesibilidad: cuando los usuarios tienen servicios que ofrecen experiencia que les permiten hacer más o mejores cosas. Estos servicios casi nunca son gratuitos y consiguen su retribución con comisiones o tasas por servicios. Tienden a tener pocos usuarios y no dependen tanto de la comunidad para ofrecer valor. Los receptores no son las mismas personas que los proveedores, quienes normalmente se ganan la vida así y, por lo tanto, tiene un enfoque más profesional.
2. Reducción de costes: servicios que se ofrecen donde el usuario puede obtener ciertos productos a menor coste. En este caso, la experiencia no necesita ser mejor que la alternativa actual; ser normal, incluso algo peor, es suficiente mientras sea más barato.

3. Servicios gratuitos, generando sus ingresos mediante publicidad o pequeñas cuotas por transacción. Buscan rotación antes de margen y necesitan muchos usuarios para construir un negocio rentable. Fuertes efectos de red son imprescindibles para conseguir liquidez y los usuarios tienden a ser tanto proveedores como clientes.

### Canales de distribución

La economía colaborativa se centra en la utilización de Internet y las plataformas que se desarrollan para el intercambio de bienes y servicios. Se facilita la búsqueda del producto o servicio. El mercado mayor sin Internet y el intercambio sería dificultoso, pero no imposible. Antiguamente los intercambios se hacían en la plaza, pero resultaba más difícil encontrar lo que buscabas en términos de productos y servicios.

### Ingresos

Las plataformas de la economía colaborativa no disponen de una única forma de generar ingresos, todo depende del modelo de negocio y de la propuesta de valor. Si se habla de cómo obtener ingresos por parte de las plataformas de crowdfunding, normalmente los obtienen fruto de las comisiones de las aportaciones de las personas a título individual, derivado de las gestiones de las intermediaciones realizadas y/o comisiones por cada proyecto que se ha llevado a cabo. (Porter & Kramer, 2011)

Los otros modelos de negocio de la economía colaborativa suelen basarse en:

**Pago por uso:** esta fuente de ingresos se basa en el uso de un servicio determinado. Cuanto más se utilizan unos servicios, más paga el cliente.

**Venta de activos:** Es la fuente de ingresos más conocida y trata de la venta de los derechos de propiedad sobre un producto físico. Sería el caso de Shapeaways, que para conseguir el modelo 3D hay que pagar el importe correspondiente a la empresa y la persona que lo ha creado, en caso de que no sea la misma.

Préstamo, alquiler o Leasing: Esta fuente de ingresos surge de la concesión temporal, a cambio de una tarifa, de un derecho exclusivo para utilizar un activo determinado durante un periodo de tiempo establecido. Al prestar el bien o servicio, la ventaja de este tipo de negocio es que genera ingresos recurrentes.

Publicidad:

Se produce cuando los ingresos provienen de la divulgación de un producto, servicio o marca. Podría ser el ejemplo de Spotify que, a pesar de tener la opción de utilizar los servicios pagando una cuota mensual de acceso continuado, también se puede acceder a la música de forma totalmente gratuita con el condicionante de tener que asumir la publicidad emitida.

También hay que tener en cuenta que la economía colaborativa tiene plataformas sin ánimo de lucro como el Couchsurfing o Roba Amiga.

Estructura de costes

Los costes básicos de las plataformas de la economía colaborativa se dividen en tres grupos: tecnología, marketing y ventas. La tecnología incluye el coste de los programadores, así como también el espacio del servidor y las numerosas licencias del sistema operativo. El marketing incluye la publicidad y las Relaciones Públicas. Las ventas incluyen los costes de los equipos necesarios para la gestión diaria de la actividad en todos los países. Como se basa en la relación persona-persona se reducen los costes variables asociados a las operaciones, en cambio, los costes fijos están cada vez más vinculados a los costes totales de la empresa (Porter, 2001)

## **2.3 Situación actual de la Economía Colaborativa**

El 29 de abril de 2011 (ley 5/2011 de economía social), un mes después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, entró en vigor una ley regulatoria de economía social, la cual tiene por objeto, según el artículo 1, establecer un marco

jurídico común para el conjunto de entidades que integran la economía social, con pleno respeto a la normativa específica aplicable a cada una de ellas, así como determinar las medidas de fomento en favor de las mismas en consideración a los fines y principios que les son propios.

No obstante, no ha sido publicada todavía ninguna ley regulatoria específica en relación con la economía colaborativa, lo que genera y fomenta indefensión de los usuarios ante las plataformas que son las empresas de la economía colaborativa. Sin embargo, estas plataformas intentan proteger sus prosumidores y a ellas mismas con sistemas para valorar a todos los miembros de la comunidad, tanto por comentarios de otros prosumidores como en base a valoración algorítmica. La falta de normativa crea diferencias en las condiciones entre los sectores tradicionales y las nuevas plataformas de economía colaborativa al no tener esta última las mismas características, por lo cual el sector tradicional considera que hay una competencia desleal.

Aunque estas plataformas pueden ser beneficiosas a nivel individual o para pequeñas comunidades, también pueden generar monopolios en los entornos de las plataformas. Ello conduce a la necesidad de crear dispositivos antimonopolio que permitan ampliar las plataformas destinadas al mismo sector de actividad. En primer lugar, debido a la utilización de ingeniería jurídica por parte de las grandes compañías para aprovechar los vacíos legales, hay que evitar que se genere una situación de privilegio frente a las pequeñas compañías. En segundo lugar, evitar que la situación monopolística facilite una pérdida de calidad en el servicio. En tercer lugar, estas plataformas son las que disfrutan de la información de sus prosumidores con los datos agregados y no existe garantía en un entorno de protección de datos. En muchos casos, el hecho de acceder a estas plataformas implica la cesión obligada de información que se considera básica en el contexto de la economía colaborativa. La posibilidad de un mal uso de estos datos, al no disponer de una normativa, estas plataformas pueden sacar ventajas competitivas de la información recibida de los clientes comercializando dicha información, como podrían ser datos bancarios, preferencias o cuentas de correo electrónico, entre otros. Por otro lado, aquellos usuarios que obtienen trabajo no se consideran

trabajadores al uso, aunque perciban una remuneración, pero están desprotegidos ante accidentes en las operaciones realizadas. Finalmente, tampoco disfrutaban de las condiciones mínimas establecidas en el entorno juridicolaboral.

Sin embargo, la existencia de la economía colaborativa complementa los ingresos de familias en periodos de crisis económica, ya sea con servicios que normalmente son estacionarios, eventuales y normalmente no convencionales, o con la venta o intercambio de bienes y/o servicios. Ello genera una disminución de la desigualdad social, al reducir los costes de algunos servicios y productos, generando el acceso a ellos por una parte del público objetivo que de otra forma no podía acceder.

Los emprendedores han encontrado en este entorno facilidad y acompañamiento en el desarrollo de sus proyectos con la existencia de plataformas donde conectan no solo con posibles clientes, sino también con quien les facilita la financiación y el know-how del propio emprendimiento.

Las administraciones públicas reciben las consecuencias de este nuevo modelo económico por dos vías: el correspondiente a una disminución de ingresos al no percibir vía impuestos lo que correspondería a través de la economía tradicional, pero, por otro lado, los tres pilares de la economía colaborativa generan un ahorro al estado de bienestar, gracias a la reutilización, que disminuye la generación de residuos y con ello protege al medioambiente.

Todo ello deja constancia de que en estos momentos la economía colaborativa se sitúa en un entorno de incertidumbre que no permite valorar hasta qué punto aporta beneficios o no a la sociedad en términos globales. Sin embargo, los tres pilares sobre los que se asienta muestran las posibilidades del cambio social, económico y ecológico, gracias a las comunidades existentes en las plataformas cohesionadas en unos valores que facilitan la solidaridad y la colaboración, con todos aquellos que lo necesitan.

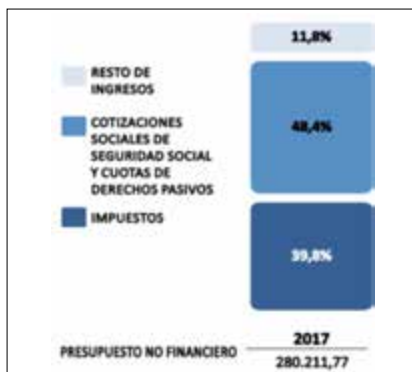
### 3. EL IMPACTO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO

Un aspecto importante sobre la economía colaborativa es la posibilidad de medir el impacto que está teniendo, o puede llegar a tener, en el estado de bienestar de los ciudadanos. Es importante entender cuáles son las tendencias evolutivas e identificar los aspectos que pueden afectar positiva o negativamente a la estructura fiscal desde el punto de vista de bienestar social.

El Estado del Bienestar se identifica con las acciones que realiza el Estado para garantizar el bienestar social, económico y ecológico de la sociedad. Sus líneas de actuación van desde servicios públicos como sanidad, educación, seguridad o prestaciones sociales, y para ello se fundamentan en la legislación.

Los impuestos son un mecanismo necesario para su mantenimiento, aunque según los “Presupuestos Generales del Estado Consolidados”<sup>4</sup> de 2017, solo un 39.8% de los ingresos provienen de los impuestos, cifra que se podría incrementar si la economía colaborativa tuviera las mismas cargas impositivas y legislativas que otros sectores de actividad, según Okdiario (2017)<sup>5</sup>.

**Gráfico 3. Presupuestos Generales del Estado Consolidados 2017**



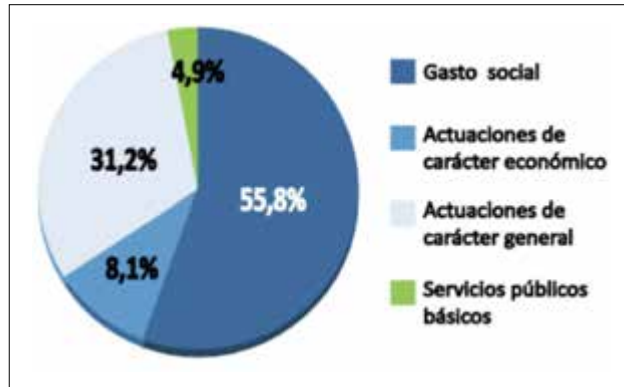
4. ‘RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS ¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS?’ Disponible en: <http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:25136567-fb72-48e5-abcac0e9c2781d96/presupuestos.pdf>

5. <https://okdiario.com/economia/cuentas-publicas/2017/04/04/presupuestos-vistazo-pensiones-sanidad-educacion-prioridades-gasto-2017-886511>



De los Presupuestos Generales del Estado<sup>6</sup>, sin tener en cuenta las operaciones financieras, los ingresos para el año 2016 son de 287.632'45 mientras que los gastos son de 314.484'00, en millones de euros. Este déficit, de consolidarse, puede poner en peligro la supervivencia del Estado del Bienestar.

**Gráfico 4. Presupuestos Generales del Estado. Gastos para 2016**



Es importante valorar cómo irrumpe la economía colaborativa en los distintos impuestos: Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto de Sociedades (IS) e Impuesto sobre la renta (IRPF)

Según la Agencia Tributaria<sup>7</sup>, en su “Informe Mensual de Recaudación Tributaria” 23 de diciembre de 2017, se observa que el IRPF es el que más se recauda, el IVA le sigue en segundo lugar, y en tercer lugar el IS. Son las mayores fuentes de ingresos, mientras que los gastos se centran mayoritariamente en pensiones con un volumen superior al 80% seguido de las transferencias a diversas Administraciones Publicas, que parte de ellas finalmente se destinan a materias de índole social, como sanidad o educación.

<sup>6</sup> PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS 1.1. Gastos. Clasificación económica Millones de euros' (2007). Disponible en: [http://www.sepg.pap.minhajn.gov.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/Estadisticas/Documents/2016/01Presupuestos Generales del Estado Consolidados.pdf](http://www.sepg.pap.minhajn.gov.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/Estadisticas/Documents/2016/01Presupuestos%20Generales%20Consolidados.pdf)

<sup>7</sup> INFORME MENSUAL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA' (2016). Disponible en: [http://www.agencia-tributaria.es/static\\_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes\\_Estadisticos/Informes\\_mensuales\\_recaudacion\\_tributaria/2016/IMR\\_16\\_12.pdf](http://www.agencia-tributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2016/IMR_16_12.pdf)

La economía colaborativa se desarrolla a través de plataformas que han crecido de forma exponencial y muy heterogénea. Ello justifica que no exista todavía un marco legal. Sin embargo, no es descabellado pensar que en futuro próximo las plataformas actuales se constituyan bajo un grupo de macroplataforma, generando que esa asociación permitiera realizar un nuevo modelo económico.

A nivel fiscal las actividades colaborativas deberían tributar, por un lado, sobre los intermediarios (las plataformas) con el impuesto sobre sociedades, y por el otro, IVA, IRPF o incluso impuesto sobre sociedades aplicable sobre las actividades de intercambio o compra-venta (Fernández, 2014).

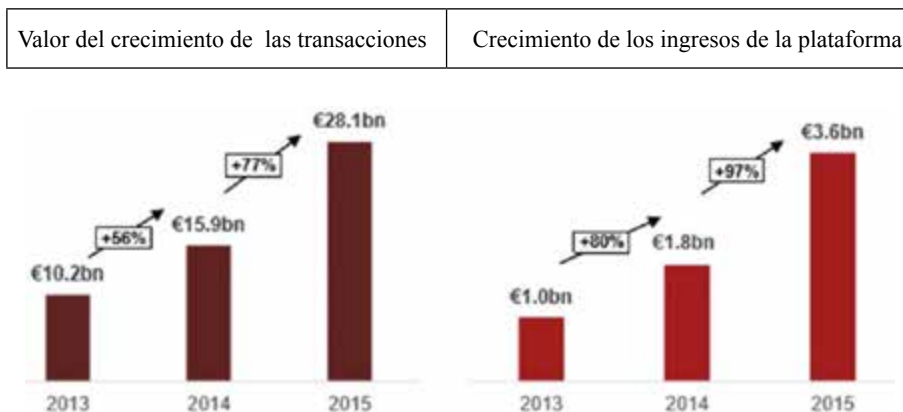
La ingente cantidad de pequeñas transacciones hace que sea difícil su seguimiento, lo que facilita un incremento de la economía sumergida y la generación de conflictos con la economía tradicional (López, 2014). El sistema jurídico no está adaptado a la microeconomía, como tampoco lo está al microempleo, teniendo en cuenta que parte de las transacciones son sin ánimo de lucro, o de intercambio. Sin embargo, ya existe la tecnología que permitiría el control de estas transacciones, dado que todas ellas se realizan bajo un entorno virtual sobre el que se podría facilitar la información a la administración.

La evolución de la inversión en empresas de economía colaborativa ha crecido exponencialmente durante los últimos 5 años y esto es como consecuencia de que lo que empezó a conocerse como “una alternativa a los sistemas tradicionales de intercambios de bienes y servicios”<sup>8</sup>. Hoy en día supone grandes beneficios para las empresas y los usuarios de este nuevo modelo de negocio, pero no para el Estado. En un estudio llevado a cabo por la empresa PriceWaterhouseCoopers en 2015 (Gráfico 5), se estimó que, “los ingresos totales podrían pasar de 15 billones a 335 billones de dólares de 2015 a 2025 en este tipo de negocios”. Todo parece indicar que las plataformas de economía colaborativa están recibiendo ingresos de este modelo de negocio y, sin embargo, no están declarando lo que corresponde como impuesto a las ganancias. La actual situación ha generado que los entes reguladores del Estado comiencen a analizar esta situación.

---

<sup>8</sup> Esther Paniagua. La mayoría de edad de la Economía Colaborativa. El Mundo [página web] 22.03.16. Disponible en: <http://www.elmundo.es/economia/2016/03/22/56eb05a146163f07138b4657.html>

**Gráfico 5. Ingresos de la economía colaborativa**



PriceWaterhouseCoopers en 2015

En Cataluña se ha llevado a cabo un primer intento para regularizar este nuevo modelo de negocio. Mediante la creación de la “Comisión Interdepartamental de la Economía Colaborativa” en abril de 2016, la Generalitat de Catalunya se ha planteado el objetivo de “integrar esta práctica en el marco jurídico y, al mismo tiempo, garantizar la competencia leal entre las diferentes modalidades de prestación de servicios”<sup>9</sup>.

La actual ausencia de regularización fiscal, aparte de suponer un detrimento en los ingresos para el Estado, puede crear en los consumidores incertidumbre y desconfianza. El diario El País, en 2016, publicaba un artículo titulado “Economía poco colaborativa” en el que se mencionaba que, a causa de la falta de cobertura legal, un gran volumen de la oferta de alojamientos para extranjeros formaba parte de la economía sumergida y que podría suponer para el Estado “una recaudación potencial de 800 millones de euros anuales”<sup>10</sup>.

9 Generalitat de Catalunya. Participa en la economía colaborativa. Generalitat de Catalunya [página web] 20.02.17 Disponible en: <http://web.gencat.cat/es/actualitat/detall/Participa-Gencat-leconomicollaborativa>

10 Miguel Ángel García Vega. Economía poco colaborativa. El País [página web]. 06-03.16. Disponible en: [http://economia.elpais.com/economia/2016/03/03/actualidad/1457025794\\_725734.html](http://economia.elpais.com/economia/2016/03/03/actualidad/1457025794_725734.html)

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Art.4 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, indica que “estarán sujetas al impuesto las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas en el ámbito espacial del impuesto por empresarios o profesionales a título oneroso, con carácter habitual u ocasional, en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional”. Mientras que el Art. 5 se refiere de esta forma a la actividad profesional o empresarial como “las actividades empresariales o profesionales las que impliquen la ordenación por cuenta propia de factores de producción materiales y humanos o de uno de ellos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios”.

El Art. 6 de la Ley del IRPF, se refiere al hecho imponible gravado por dicho impuesto como “la obtención de renta por el contribuyente”. Sin embargo, el intercambio en una plataforma, no es un rendimiento del trabajo, como tampoco lo es de actividades económicas, de rendimientos del capital o de ganancias patrimoniales, por tanto el ingreso por parte de una plataforma de economía colaborativa dificulta el hecho tributario ya que no se adapta a ninguno de los parámetros establecidos (Ojeda, 2016). Por lo tanto, resulta necesaria una transformación del sistema jurídico, a una economía más dinámica y flexible.

En la investigación realizada en la Universitat Pompeu Fabra<sup>11</sup>, se llevó a cabo una estimación de los ingresos recibidos por usuarios de la plataforma Airbnb<sup>12</sup> y de los impuestos que tendrían que pagar si existiera una mayor regulación en este ámbito. Para ello se tomó una muestra de 400 alojamientos, 200 de Madrid y 200 de Barcelona. Trabajando con el precio medio por noche del mes de agosto (mes de vacaciones en España), en los principales barrios turísticos de estas dos ciudades, limitando el estudio a grupos familiares de 3 personas y suponiendo que se realiza el alquiler de una vivienda completa por seis noches, el estudio arrojó unos ingresos de 1.954.630 euros durante ese período.

---

11 “El impacto de la economía colaborativa en la estructura del estado, la fiscalidad y la garantía de los derechos individuales”, Trabajo de Fin de Grado de Administración de Empresas, Junio 2017, Universitat Pompeu Fabra, Facultad de Economía y Empresa, Tutor: Carolina Luis Bassa

12 <https://www.airbnb.es/>

Considerando que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los hoteles, que pagan los clientes en servicios de alojamiento es el tipo reducido del 10%<sup>13</sup> y que el Impuesto de Sociedades que pagan los hoteles es del 25%<sup>14</sup>, podemos apreciar como sólo teniendo en cuenta una concreta muestra de 400 alojamientos en Airbnb, podría significar más de 500.000 euros para la ciudad de Barcelona y más de 170.000 en la capital española en cuanto a recaudación mensual se refiere. Teniendo en cuenta las expectativas de crecimiento de la economía colaborativa, esta proporción de impuestos se podría ver incrementada significativamente con el desarrollo de otras plataformas similares, o bien con el crecimiento de las ya existentes.

---

13 BOE núm. 312 de 29 de diciembre de 1992. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Disponible en: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Fiscal/137-1992.t7.html#a90](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Fiscal/137-1992.t7.html#a90)

14 BOE núm. 288 de 28 de Noviembre de 2014. Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Disponible en: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Fiscal/540273-1-27-2014-de-27-nov-impuesto-sobre-sociedades.html#t6c1](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Fiscal/540273-1-27-2014-de-27-nov-impuesto-sobre-sociedades.html#t6c1)

#### **4. ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA**

La economía colaborativa, como se ha explicado anteriormente, tiene una influencia directa en el ámbito económico, desde la posibilidad de acceso a una oferta de productos y servicios, con un mejor precio, inserción laboral al crear empleo, o con la de reutilización de bienes infrautilizados, que permite reducir el impacto, de la producción de dicho bien, sobre el medio ambiente, ya sea con la disminución en la generación de residuos, o con un menor consumo de recursos naturales o energéticos, con la convicción de ayuda, colaboración y respeto a la sociedad y su entorno.

El aumento de la economía colaborativa en los últimos años ha permitido el desarrollo de múltiples negocios nuevos, la flexibilidad y la multiplicidad de estas actividades dan a cualquier persona la posibilidad de disponer de unos ingresos compartiendo sus bienes y prestando servicios, como objetivo de este es que algunas actividades sean más flexibles, facilitando la colaboración entre los individuos y también actividades empresariales.

Sin embargo, el éxito de este nuevo modelo ha incidido de forma directa en algunos sectores tradicionales, reaccionando ante lo que consideran una competencia ilícita o desleal. El problema surge en aquellos sectores tradicionales que ven una amenaza al disminuir sus cuotas de mercado, así como sus márgenes y resultados. Donde mayor cantidad de actividades colaborativas están acogiendo es en el sector turístico y de transporte. Estos dos sectores necesitan autorización previa antes de iniciar la actividad y deben estar muy regulados, con obligaciones que escapan a las actividades de economía colaborativa. El conflicto se genera debido a las diferencias en el entorno jurídico, reclamando los sectores tradicionales la adaptación a las mismas condiciones, obligaciones y responsabilidades legales que sus negocios están asumiendo.

Se ha de tener en cuenta que la economía colaborativa en el año 2013 se consideró que tenía un valor 3.5 billones de dólares a nivel mundial (Forbes, en Cohen y Zehngebot, 2014). Para PriceWaterhouseCoopers (2016) en Europa los

ingresos de las plataformas de economía colaborativa en el año 2015 fueron de 3.600 millones de euros, mientras que el valor de las transacciones se situó en 28.100 millones de euros.

Esto muestra que la irrupción de este modelo implica que aún hay puntos a revisar para lograr la confianza de los interlocutores y la integración en la economía del Estado. Para algunos autores el principal problema en estos momentos es el de naturaleza jurídica de cualquier tipología, mercantil, laboral o fiscal. Las grandes preguntas son cómo debería reestructurarse el actual sistema jurídico con el fin de salvar las desventajas entre ambos modelos económicos, cómo debería realizarse este cambio, o si son las plataformas quienes deben adaptarse al sistema jurídico actual, o este a las plataformas.

Una de las críticas más comunes a la economía colaborativa es que a menudo implica una incertidumbre regulatoria. Las empresas que ofrecen servicios de alquiler a menudo están reguladas por las autoridades autonómicas, estatales o locales; Las personas sin licencia que ofrecen servicios de alquiler pueden no estar siguiendo estas regulaciones o pagando los costes asociados, otorgándoles una ventaja “desleal” que les permite cobrar precios más bajos.

También existe el temor de que la mayor cantidad de información compartida en una plataforma en línea pueda crear un sesgo racial y / o de género entre los usuarios. Airbnb tuvo que afrontar quejas de discriminación racial de posibles inquilinos afroamericanos y latinos. A medida que se presenten más datos y la economía colaborativa evolucione, las empresas dentro de esta economía deberán combatir el sesgo tanto en sus usuarios como en sus algoritmos<sup>15</sup>.

Es por esto por lo que se considera que existen algunos aspectos fundamentales a revisar y ajustar en la economía colaborativa como son: la transparencia de sus transacciones, el impacto de la economía colaborativa en la estructura del estado (fiscalidad), la protección del consumidor, la legislación laboral y la presión de los sectores tradicionales.

---

15 <https://www.investopedia.com/terms/s/sharing-economy.asp>

#### **4.1. Transparencia en la economía colaborativa:**

El crecimiento de la economía compartida ha generado un debate constante sobre las ventajas y los inconvenientes de las nuevas tendencias de uso, los desafíos que enfrentan los actuales componentes del mercado y los nuevos actores que entran en él. Se ha prestado mucha atención a los beneficios de estas actividades, a la flexibilidad y autonomía que proporciona y al resultado que genera para las partes implicadas en la transacción de bienes o servicios. Sin embargo, hay una sombra de duda sobre la transparencia del proceso de intercambio entre la plataforma (intermediario), los consumidores y los proveedores de servicios. No sólo en términos de protección legal y cumplimiento de impuestos, sino también en términos de garantías a los clientes. La interacción de las diferentes partes es tan dinámica que la trazabilidad de los servicios se vuelve borrosa.

El diccionario de negocios<sup>16</sup> proporciona una definición formal de la transparencia en el contexto de las empresas y las instituciones. La segunda entrada para la transparencia en este diccionario es: “Presencia de comportamientos y condiciones ocultas, acompañada de disponibilidad completa de la información requerida para la colaboración, la cooperación y la toma de decisiones” y la cuarta entrada define la transparencia como la “condición esencial para un intercambio libre y abierto en el que las reglas y las razones detrás de las medidas reguladoras sean justas y claras para todos los participantes”.

#### **4.2. Protección del consumidor**

La economía colaborativa crea un nuevo modelo de interrelación entre la plataforma (intermediario), los consumidores y los proveedores de servicios. Los consumidores en la economía tradicional sólo consumen. Sin embargo, en este nuevo modelo económico el prosumidor ya no sólo es consumidor, sino que además ejerce una actividad en el proceso de intercambio. La protección de los consumidores y usuarios queda desfasada ante esta nueva figura. Sin embargo,

---

<sup>16</sup> Webfinance Inc. “BusinessDictionary”, Accessed 15<sup>th</sup> May 2017. <http://www.businessdictionary.com/definition/transparency.html>



aunque la normativa trata de reajustarse, este modelo económico ha sido capaz de autoregularse. La reputación entre los usuarios de las comunidades colaborativas asume la responsabilidad de garantía sobre la calidad y la adecuación de los bienes y servicios que se ofrecen.

Esta función de garante se basa en la confianza (peer to peer). La mala praxis se identifica y se elimina la actividad de dicho usuario en la plataforma, por ello garantiza una calidad en base a una autoregulación gracias a la retroalimentación del servicio percibido. Es decir, la reputación se basa en la valoración de los usuarios de sus productos o servicios. Por otro lado, hay plataformas que hasta no tener el feedback de la satisfacción del usuario no retribuye al oferente. Las malas prácticas son denunciadas o identificadas, generando una ruptura de la confianza y sancionando a futuro la actividad de dicho usuario. Estas prácticas garantizan un sistema sostenible propiamente autorregulado y basado en la retroalimentación de sus atributos funcionales, con el objetivo de proteger a los usuarios.

La normativa debe actualizarse a este entorno más global, dinámico y abierto como es la economía colaborativa.

### **4.3 Legislación laboral**

En el entorno laboral y de la Seguridad Social, también surgen dudas en cuanto si los usuarios de algunas plataformas deberían tener la obligación de estar dados de alta y cotizar como autónomo, o bien que la empresa intermediaria (la plataforma) mantenga una relación laboral con el usuario. Por otro lado, hay que identificar si la plataforma es un proveedor de servicios o sólo es un intermediario. Actualmente, muchas plataformas se dirigen a usuarios no profesionales, dándoles la oportunidad de obtener unos ingresos extra, que habitualmente no son lo suficientemente cuantiosos como para ingresar la cuota mensual de cotización por el régimen de autónomos en la Seguridad Social y obtener un beneficio.

La normativa establece que es obligatorio darse de alta si se realiza una actividad lucrativa de manera habitual y por cuenta propia (López, 2014). Sin embargo, la Administración relaja esta obligación para aquellos que no tengan

ingresos por la actividad superiores al salario mínimo interprofesional. De todas formas, cabe destacar que entonces, en estas condiciones, no se puede ofrecer la plena garantía jurídica ni a los usuarios (trabajadores) ni a las empresas intermediarias (empleadores o intermediarias). Al no poder valorar las prestaciones ni la realidad de las relaciones, dedicación, disponibilidad, dependencia o no entre la plataforma y usuario, no establece límites que proteja a los usuarios/trabajadores.

Las relaciones entre las plataformas y los usuarios se establecen con contratos de tipo mercantil, sin embargo, quizás debería orientarse hacia una contratación de tipo trabajador autónomo económicamente dependiente que no implica efectivamente el trabajo por cuenta ajena, pero que incorpora una serie de derechos adicionales (Ferrer, 2015).

La normativa laboral para estos usuarios/trabajadores cuasi-independientes no sólo sería el de proteger a los que viven de su trabajo, sino también evitar diferencias con las empresas de economía tradicional (Todolí, 2015).

#### **4.4- Presión de los sectores tradicionales**

Aunque existe una gran diversidad de plataformas sólo unas pocas han sufrido litigios. El sector turístico y de transporte, concretamente los taxis, son los dos sectores más afectados por este nuevo modelo económico, al disminuir sus cuotas de mercado y con ello sus márgenes. Son los responsables de un movimiento de confrontación, presionando e intentando influir en la opinión pública explicando su situación, y con huelgas, han puesto de manifiesto las diferencias que la administración pública permite, ocasionado en parte por los vacíos legales, y que favorecen el desarrollo de una competencia ilícita, según los sectores de economía tradicional.

Teniendo en cuenta los aspectos fundamentales a revisar y ajustar de la economía colaborativa se está trabajando desde distintas perspectivas y organismos desde la Comisión Europea, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia o cada uno de los Gobiernos, con el objetivo que esta economía se consolide y sea *la revolución industrial* del siglo XXI.

## 5. SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN ESPAÑA

En una investigación desarrollada entre los meses de abril y junio de 2017 en la Universitat Pompeu Fabra<sup>17</sup>, se encontró un total de 121 empresas de economía colaborativa creadas en el territorio español entre los años 2012-2015. Cabe destacar que todas las 121 empresas son empresas reales y operativas en el presente año 2017 e inscritas en el Registro Mercantil Español. Para facilitar el estudio, las empresas fueron clasificadas en dieciséis categorías según el ámbito económico en el que operan. A continuación, se define cada sector económico con el fin de clarificar y dejar constancia de qué tipo de empresa de economía colaborativa se incluye en cada sector.

1- *Transporte, movilidad y parking*: todas las empresas cuyo objeto social esté relacionado con el transporte de personas mediante los distintos medios de transporte como el taxi, el tren, el coche o una embarcación. También se incluyen las empresas dedicadas al carsharing (compartir coche), servicio de estacionamiento o parking de vehículos de transporte, así como aquellas que alquilan cualquier tipo de vehículo (motocicletas, coches, barcos...), como por ejemplo Car2go<sup>18</sup> que ofrecen servicios de alquiler de coches en cualquier momento y lugar, donde los usuarios pueden aparcarlos donde les convenga más según las zonas establecidas por la empresa. En cambio, Parkinghood<sup>19</sup> ofrece alquiler de parkings por horas o días, conecta propietarios que no usan su aparcamiento por un período de tiempo y le saca provecho alquilándolo a otro usuario.

2- *Deporte*: principalmente son empresas dedicadas a buscar entrenadores personales y a conectar personas para compartir el mismo deporte. En general, son todas aquellas empresas que fomentan el deporte mediante

---

17 “Inventario de negocios de economía colaborativa creados en España y su relación con la clasificación elaborada por la Unión Europea”, Trabajo de Fin de Grado de Administración de Empresas, Junio 2017, Universitat Pompeu Fabra, Facultad de Economía y Empresa, Tutor: Carolina Luis Bassa

18 <https://www.car2go.com/ES/es/>

19 <http://www.parkinghood.com/>

una plataforma de economía colaborativa. No obstante, no se incluyen aquellas empresas que promocionan el intercambio de ropa deportiva.

- 3- *Bebés y niños*: empresas relacionadas con la búsqueda de canguros para niños, personas para realizar el intercambio de juguetes, ropa y/o productos específicos de niño y bebé (biberones, cunas...).
- 4- *Textil adultos*: empresas que se definen como intermediarias para el intercambio de ropa o complementos de adultos, así como las relacionadas con la moda. De esta forma, se incluye el intercambio de prendas y complementos de adultos, pero no de niños.
- 5- *Alimentación*: todas las empresas que se dediquen a la búsqueda de usuarios para comprar e intercambiar alimentos y experiencias gastronómicas entre usuarios.
- 6- *Educación*: aquellas corporaciones que fomentan el compartir libros y material relacionado con la educación; también aquellas que conectan usuarios para el intercambio de conocimientos y/o servicios de tema educativo como servicio de idiomas, refuerzo escolar.
- 7- *Arte*: se refiere a las empresas cuyo objeto social es el fomento del intercambio de obras artísticas o artesanías entre usuarios.
- 8- *Tecnología e Internet*: son las empresas que impulsan el compartir servicio de internet (como el wifi) entre usuarios y que conectan usuarios mediante videoclubs online, dispositivos móviles y las nuevas tecnologías.
- 9- *Mascotas*: se incluyen todas las empresas que inducen al intercambio de comida y accesorios para todo tipo de mascotas entre usuarios, así como el servicio de peluquería y de sacar a pasear la mascota.
- 10- *Redes profesionales/sociales*: todas las empresas relacionadas con el intercambio de servicios profesionales entre sus usuarios, incluyendo también los intercambios realizados a través de plataformas sociales (redes sociales).
- 11- *Turismo*: aquellas empresas que animan a los usuarios a compartir todo tipo de experiencias de viajes, pero también a conectar guías con turistas.

- 12- *Ocio*: son las empresas que promueven todo tipo de eventos de cualquier naturaleza, ya sea deportiva, cultural, festiva entre su red de usuarios.
- 13- *Intercambio de productos varios*: se incluyen las empresas que impulsan a diferentes categorías de usuarios a intercambiar todo tipo de productos diferentes. Un ejemplo es la empresa Wallapop<sup>20</sup> que conecta vendedores y compradores de productos de segunda mano.
- 14- *Alojamiento*: todas aquellas empresas que se dediquen a poner en contacto sus usuarios para alquilar/vender cualquier tipo de alojamiento: casa, piso, apartamento
- 15- *Plataformas crowd*: se incluyen todas las empresas que forman una plataforma crowd (crowdfunding, crowdfighting, etc). “El crowdfunding es un modelo de financiación alternativo a otros modelos tradicionales como puede ser la financiación bancaria, el family, friends and fools, los recursos propios, los inversores privados, el capital riesgo o el renting, entre otros”<sup>21</sup>. Son plataformas que buscan la multitud de usuarios para el intercambio de productos o servicios en concreto. También incluimos las empresas que alquilan espacios coworking como oficinas.
- 16- *Mensajería*: las corporaciones que se dedican a conectar cliente con empresarios basándose en el reparto de productos. Por ejemplo, Glovo ofrece el servicio de mensajería o envío entre personas/empresas que poseen un bien que otra persona/empresa necesita; Glovo<sup>22</sup> se encarga de la recogida y entrega de las mercancías.

La oferta de economía colaborativa en España es muy heterogénea. Estas plataformas están concentradas mayoritariamente en la La Comunidad de Madrid (45%), Cataluña (30 %) y en la Comunidad Valenciana (10%). Desde el 2012 al 2015 anualmente se han creado entre 27 y 34 empresas anualmente, siendo el sector que más ha crecido ha sido el de plataformas Crowd, hasta el año 2015 había

---

<sup>20</sup> <https://wallapop.com>

<sup>21</sup> Infoautónomos(2017). Link: <http://infoautonomos.eleconomista.es/financiacion-autonomos-empresas/crowdfunding-emprendedores-financiacion-colectiva/> (último acceso 11/06/2017)

<sup>22</sup> <https://glovoapp.com/es>

26 empresas (21%), seguidamente el de intercambio de productos varios, 23 empresas (19%), y en tercer lugar transporte, movilidad y parking, con 17 empresas y un porcentaje del 14%.

El 67% de estas empresas se dedican a la “economía inter pares”, es decir las que fomentan el intercambio, en la economía de acceso, es decir aquellas plataformas que alquilan de forma puntual no la tenencia del bien un 17%, posteriormente la “economía de trabajos temporales” con un 15% y de forma residual la “economía de puesta en común de los bienes de utilidad pública” Quizas en un estudio global se puede verificar que la clasificación realizada de la economía colaborativa Brighenti (2015) no se ajusta a la realidad.

El Mundo<sup>23</sup> indica que la economía colaborativa está relativamente asentada en España, y las plataformas que la gestionan son un negocio por las grandes cifras (Gráfico 6). Por ello son objeto de acusaciones: por un lado, porque se considera que utilizan la economía colaborativa para obtener beneficios que fomentan la economía sumergida o que usan el P2P (intercambio de entre personas) para eludir obligaciones fiscales. Los apocalípticos llaman a estas plataformas “capitalismo de plataformas”, bajo la consideración de que se aprovechan de recursos de terceros, de los prosumidores para obtener un beneficio económico por la transacción. Es decir, que su aportación es la herramienta tecnológica que facilita el intercambio, pero realmente se asientan en los tres pilares de la economía colaborativa, donde según el estudio conjunto de la OCU, el Grupo de Investigación Cibersomosaguas de la Universidad Complutense de Madrid y la red colaborativa global OuiShare concluye que las plataformas en España se reparten de la siguiente forma: 55% plataformas en redes de relaciones (están incluidas BlaBlaCar y Airbnb), 35% plataformas de transacciones y 10% plataformas están orientadas a la comunidad que se plantean de mejorar la cohesión social o promover hábitos de consumo más sostenibles.

---

23 <http://www.elmundo.es/economia/2016/03/22/56eb05a146163f07138b4657.html>

Las recomendaciones que da este estudio contrastan los temas pendientes por definir, como la responsabilidad de las plataformas respecto a las transacciones que se realizan a través de ellas, conseguir que la distinción entre proveedores profesionales y particulares resulte clara para los usuarios, o mejorar los sistemas de resolución de conflictos.

**Gráfico 6. Economía colaborativa (El Mundo)**



La economía colaborativa está formada por un entramado de plataformas, comunidades, empresas y redes de usuarios que constituyen un magnífico abanico de oportunidades para encontrar respuestas y soluciones a todas las necesidades que el consumidor del siglo XXI.

## 6. PERFIL DE PROSUMIDOR

La economía colaborativa se basa en tres pilares de desarrollo: económico, social y ecológico. Sin embargo, para tener acceso a ella a priori es necesaria la tecnología. Las características para la introducción y utilización de la economía colaborativa son;

- El sentimiento de pertenencia. La economía colaborativa parte del punto de concentración para compartir conocimiento y bienes por razones ideológicas y prácticas (Albinsson y Perera, 2012).
- El ahorro de dinero es la principal razón por la que los consumidores utilizan este modelo económico (Bardhi and Eckhardt, 2012).
- El impacto ecológico. La aplicación de la economía colaborativa tiene un impacto positivo en el medioambiente gracias a que la puesta en común genera una disminución de residuos o el consumo de una mayor cantidad de recursos (Botsman y Rogers, 2010, Kozinets y Handelman, 2004, y, Mont,2004).
- Experiencia. Romper las barreras de entrada son importantes y algunos consumidores no acceden a esta economía al no tener experiencia (Moeller y Wittkowski, 2010).
- Infraestructuras de telecomunicaciones. La economía colaborativa se basa mayoritariamente en plataformas de Internet (Botsman y Rogers, 2010). Por ello, en primer lugar, se debe tener acceso.
- La calidad del servicio es personal (Seiders et al., 2007), pero con la tecnología se pretende normalizar distintos parámetros que ofrezcan esa calidad que busca el consumidor.



Según una encuesta realizada por Cristina Márquez el 24 en marzo de 2017 a 80 personas en España llegó a las siguientes conclusiones:

- Los usuarios de access economy, a nivel global parece que el sexo es indiferente, sin embargo, la edad sí es determinante, a mayor edad mayor uso, así el 83,4% de las mujeres entre los 46 y 60 años lo han utilizado.
- Los usuarios de gig economy tienen una media de edad de 38 años aproximadamente. Los determinantes por los cuales se decidieron a utilizar este tipo de plataformas fueron el ahorro económico, la facilidad de uso (Smartphone), el factor moda, la utilidad y confianza.
- En los usuarios de collaborative economy, es relevante el hecho de que el 85,8% de los usuarios tienen entre 46 y 60 años, mientras que entre los grupos de 20 a 30 años sólo el 70,7% lo son.
- Entre los usuarios de pooling economy se repite la situación ya que entre los 46 y 60 años el porcentaje es del 77%, mientras que entre los 20-30 años se reduce en más de 10 puntos (64,4%). Parece que el género que predomina es el masculino con un 73% de usuarios frente a un 59,4% del femenino. En este caso indicaron que utilizaron plataformas de tipo Patata brava o Slideshare. En este caso ni el sentimiento de pertenencia ni el ahorro se consideró.

---

24 “El perfil del usuario de economía colaborativa en España”, Trabajo de Fin de Grado de Administración de Empresas, Marzo 2017, Universitat Pompeu Fabra, Facultad de Economía y Empresa, Tutor: Carolina Luis Bassa

## **7. MODELOS DE EMPRESAS COLABORATIVAS.**

Uno de los factores clave y determinante del crecimiento de la economía colaborativa en los mercados digitales es porque, además de tener el soporte tecnológico, tienen confianza con los miembros que interactúan (Steward, 2013).

Se clasificará a las empresas en cinco bloques valorando cuáles son las características de su éxito.

### **Espacio**

Airbnb:

Plataforma de alquiler vacacional, creada en 2008. Disponen de 800.000 propiedades en 33.000 ciudades repartidos en 192 países alrededor del mundo y en el año 2014 alcanzaron unos beneficios de 10 billones de dolares. Su éxito recae en ser los primeros y se convirtió rápidamente en un bien sustitutivo de las habitaciones de los hoteles gracias a unos precios más competitivos. La clave de éxito de Airbnb es que los usuarios pueden hospedarse en casa de una persona de la zona o alquilar totalmente una vivienda con el fin de poder tener experiencias más interesantes y conocer en mayor profundidad la cultura, gastronomía e interrelacionarse con los ciudadanos, comida y personas locales. Genera confianza gracias a las medidas de seguridad y transparencia en su comunicación y una amplia oferta.

Couchsurfing:

Es una plataforma de hospedaje para el intercambio de casas o lugar donde dormir. A diferencia de Airbnb este intercambio es totalmente gratuito. Su éxito radica en la seguridad del servicio, los usuarios disponen de “avales” y ranking de verificación que son opiniones de otros usuarios. Los valores de esta plataforma se basan en “Comparta su vida”, “Cree una conexión”, “Ofrezca Calidez”, “Sea curioso”, “Déjelo mejor de lo que lo encontró” (“Share your life”, “Create connection”, “Offer Kidness”, “Stay curious”, “leave it better than you found it”). Está presente en más de 200.000 ciudades, con 10 millones de miembros. Sus

ingresos provienen de la publicidad en su plataforma y también con cuotas de suscripción que permite al usuario disponer de ventajas respecto a los servicios básicos.

## **Transporte**

Uber:

Se creo en 2009 en EEUU. Es una aplicación de móvil de una compañía que ofrece servicios de taxi. La web recibe peticiones de transporte y envían sus conductores a realizar el servicio. Aunque Uber ha generado grandes polémicas al considerar que existía una competencia desleal con los profesionales del sector del taxi, Uber sigue estando presente en muchos países. Además, esta actividad no cumple con uno de los factores de la economía colaborativa, no hay ahorro de recursos, ni energético ni un efecto positivo al medioambiente. Su éxito se basa en una aplicación móvil adaptable tanto para iphone como para android. Precios alrededor de un 15% más económicos que en un taxi. Sin embargo en diciembre del 2017 la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE), consideró que su actividad no era un “servicio de la sociedad de la información”, sino que está considerada del “servicio en el ámbito de los transportes” y por ello se tienen que adaptar a la normativa nacional, en el caso de España no tiene incidencia ya que se les prohibió operar sin licencia y Uber desde inicios del 2016 opera con licencia de vehículo de transporte con conductor (VTC). Sin embargo, es un duro golpe para Uber debido a que, al necesitar la licencia en muchos países, los conductores no profesionales no podrán ofrecer su servicio. Actualmente numerosos particulares obtienen una retribución extra y los usuarios se benefician de reducción de tiempos de espera y tarifas inferiores al servicio tradicional de taxi.

Bla Bla Car:

Conecta conductores con plazas disponibles en su coche particular con pasajeros que tengan que realizar el mismo trayecto. La plataforma cuenta con más de diez millones de usuarios en Europa, y España es el tercer país con más participantes, después de Francia y Alemania, y su cifra de crecimiento anual se

sitúa entre el 130% y el 150%. Se fundó en Francia 2003. En España empezó su actividad en el año 2010. Primero fue de forma gratuita y, desde 2014, la web cobra entre el 9% y el 12% al pasajero para ofrecerle el contacto del propietario del coche, dependiendo de la antelación con la que utilice (cuanto más cerca sea el viaje, más porcentaje cobran). El éxito de esta plataforma se basa en el “win to win”, el conductor obtiene un rendimiento de su viaje, el pasajero un viaje más económico y normalmente más rápido. La imagen de marca ofrece familiaridad. Ofrece confianza mediante la valoración de los conductores y por otro lado estos pueden escoger los acompañantes de viaje.

#### Getaround

Plataforma “peer to peer” dedicada al alquiler de coches, se basa en el alquiler del vehículo en el periodo en que no se necesite. La retribución del alquiler se divide en un 60% del total para el propietario y el 40% restante para la plataforma, que es quien hace el trámite. Getaround se hace responsable de la limpieza. La empresa fue fundada en 2009 en EEUU. Las claves del éxito son que el propietario del vehículo obtiene una rentabilidad de un bien infrautilizado y por otro lado el consumidor dispone de un vehículo sin tener que comprarlo. Para generar confianza se utiliza una herramienta de gestión de la reputación basada en puntuaciones y comentarios.

#### Amovens

Esta compañía ofrece tres servicios complementarios; compartir viajes, alquiler de coches particulares y renting. Esta compañía ha visto incrementado seis veces el tamaño de su comunidad en 2015-2016, superando los 700.000 usuarios.

#### Truecalia

Esta compañía ofrece la posibilidad de intercambiar billetes baratos de tren, AVE, avión y autobús entre particulares. Está experimentando un crecimiento exponencial desde el año 2011.

### Bluemove

Esta plataforma ofrece un servicio de alquiler de coche por horas en Madrid, Barcelona y Sevilla. El año 2017 ha firmado en acuerdo de adquisición por el grupo Europcar.

## **Gastronomía**

### Eatwith

Es una comunidad global que invita a gente a comer en casas de particulares en todo el mundo. Los invitados pueden conectarse con huéspedes, compartir historias y tener una experiencia mientras se disfruta de una buena comida. No existe un precio estándar. Se fundó en Israel en 2012, y opera en ciudades como Londres, Roma, Madrid, Las Vegas, Sao Paulo o Buenos Aires, entre otras. Las claves de éxito se centran en la página web, la garantía del servicio, unos precios inferiores al de un restaurante y la necesidad de superar la selección que realiza Eatwith.

### Kitchensurfing

Esta plataforma, creada en EEUU, pone en contacto chefs con personas que desean disfrutar de una comida en la intimidad del hogar. Se escoge al chef y éste realiza una comida a un precio cerrado de 25 dólares. Los platos se muestran con fotografías lo que genera un efecto llamada. Para los chefs, el trabajo puede ser un complemento, sin embargo, implica una intromisión en el sector de la restauración.

## **Bienes**

### Ebay

Esta plataforma fue pionera, en 1995 se fundó en San José-California. Su servicio es de subastas en línea y una web de compra venta, con una amplia gama de productos y servicios alrededor del mundo. Sus ingresos se basan en una comisión que perciben por cada producto vendido. La facturación anual se sitúa entorno a los 9.000 millones de dólares. Su éxito se basa en que los productos no

tienen un valor real asignado. Se compra en el mercado internacional, sin necesidad de complicados trámites ni de pagar ciertos impuestos. Es interesante reseñar que los usuarios de Ebay están 47 minutos en su plataforma, mientras que en otras páginas donde se visualizan catálogos están entre 10 y 20 minutos. Además de su política “affiliate marketing”, las empresas o particulares con página web que dipongan de un banner o anuncio en su web pueden generar tráfico a la web d’Ebay y cualquier usuario puede acceder a ella. Ebay paga un pequeño importe por cada klik.

### Etsy

Es una plataforma P2P centrada en productos artesanales, vintage (como mínimo 20 años de antigüedad) o materiales para la artesanía. Los productos pueden ser tanto de arte, fotografía, ropa, joyas, comida, productos de belleza o juguetes, entre otros. Al contrario de Ebay, esta plataforma busca la exclusividad de sus productos. Dispone de 29 millones de artículos con una comunidad de más de 19 millones de compradores activos y más de un millón de vendedores. Esta plataforma no sólo se basa en la compra y venta de productos sino que también sirve como plataforma de “networking” para la industria creativa, ya que se organizan eventos, cursos y talleres. Al ser una relación entre iguales ofrece una oportunidad al vendedor o al creativo, la posibilidad de darse a conocer a unos consumidores interesados en estos productos y con la posibilidad de adquisición a un mejor precio al eliminar los intermediarios Tiene una fuerte presencia en las redes sociales como Pinterest, Facebook, Instagram, Tumblr o Twitter. Esta plataforma fue creada en 2005 en Nueva York,

### Shapeways

Fundada en 2007 en Nueva York, es una plataforma que ofrece a sus usuarios la posibilidad de mostrar sus diseños imprimibles en la plataforma que, posteriormente, pueden ser impresos para ellos mismos o por otros usuarios. Pudiendo imprimir con una amplia variedad de materiales con impresoras 3D la clave de su éxito es ofrecer a los diseñadores la posibilidad de materializar sus productos al disponer de todo el proceso: el checking, la planificación de construcción, la impresión 3D, la post producción, los acabados, la revisión de la calidad y el pac-

king. En este caso esta plataforma permite comprar, vender y diseñar modelos, ayudando a profesionales en la venta de sus modelos y ofrece libertad al consumidor para llevar a cabo sus ideas. Es una comunidad en relación con la impresión 3D que organiza eventos, educa y promueve la interacción de los usuarios. Han desarrollado aplicaciones y un software para que los usuarios puedan diseñar modelos con más facilidad, y entonces imprimirlos con the shapeways.

## **Finanzas**

### Lending club

Es una empresa estadounidense fundada en 2006 con sede en San Francisco que conecta inversores con personas que necesitan dinero. En diciembre de 2014 la plataforma ya había originado 6,2 billones de dólares en préstamos. La gran ventaja que ofrece Lending Club respecto pedir un préstamo al banco es su precio, ya que los intereses son casi nulos. Concretamente es un 6,8% más barato que pedir un préstamo corriente. Su forma de trabajar es la siguiente: los clientes interesados en hacer un préstamo completan un formulario en la misma web. Lending club hace unos cálculos para determinar el riesgo, el crédito y asignar apropiadas tasas de interés. Los solicitantes cualificados reciben ofertas en sólo unos minutos y pueden evaluar las opciones de préstamo sin ningún tipo de impacto en su crédito. Los inversores, son tanto personas individuales como empresas o instituciones. Lendingclub está reconocida por “Fast Company” es una de las 10 empresas financieras más innovadoras del mundo. La facilidad con que se puede solicitar un préstamo es parte de su éxito. Para los inversionistas es una forma de diversificar. El servicio se basa en la transparencia y la privacidad, transparencia en cuanto a la información de los costes y retribución, y privacidad de los miembros en cuanto a cuales son sus papeles.

### Bit Coin

Utiliza una plataforma P2P (Peer to Peer) cuyo servicio es una red de pagos y una nueva clase de moneda. Bitcoin usa la tecnología para operar sin una autoridad central o banco. La gestión de las transacciones y la emisión de bitcoins es llevada a cabo de forma colectiva por la red. Bitcoin es de código abierto, su

diseño es público y nadie es “dueño” o controla Bitcoin y todo el mundo puede participar. Gracias a su versatilidad de uso, Bitcoin permite diferentes usos que nunca se habían contemplado anteriormente por otro sistema de pago. Empresas, personas y desarrolladores pueden utilizar Bitcoin. Su éxito se basa en la rapidez del servicio, su utilización es internacional para cualquier tipo de producto o servicio. Las comisiones son muy bajas o casi inexistentes. Se ha creado una comunidad “Bitcoin” donde se organizan conferencias, eventos y reuniones.

#### ECrowd Invest

ECrowd Invest es una plataforma de economía colaborativa que, mediante su plataforma digital, conecta proyectos de cualquier procedencia que tendrán un impacto positivo sobre la sociedad y el medio ambiente. Buscan financiación con potenciales inversores que quieren productos de inversión que no procedan de entidades bancarias. ECrowd! fue fundada como una plataforma online para la financiación colectiva de inversiones rentables y con impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. La plataforma pone en contacto directo a proyectos que necesitan un préstamo con inversores que buscan diversificar sus ahorros con un mayor rendimiento.

### **Freelancing**

#### Upwork

Se especializa en ayudar a freelancers más tradicionales (escritores, diseñadores gráficos, programadores, etc.) a conectarse con dueños de negocios que buscan contratar este servicio

#### TaskRabbit

Ofrece servicios domésticos como operarios, paseadores de perros, asistentes personales, etc.

#### Care.com

Se especializa en contactar cuidadores para niños y ancianos con personas que necesitan este servicio



## **Coworking**

### WeWork

Se ha convertido en una franquicia que ofrece espacios de coworking en las grandes ciudades de todo el mundo. Los autónomos, empresarios y teletrabajadores pueden alquilar un escritorio o una oficina sin los gastos generales y el coste de alquilar un edificio o conjunto completo. Los precios son lo suficientemente bajos como para poder usarlos como se desee y el espacio ofrece algunos de los beneficios de una oficina que incluye espacio para reuniones, líneas telefónicas, Internet, y a menudo café gratis.

### Deskopolitan Co-Working Offices

Ubicado en el centro de París dispone de 4 plantas para un total de 6.000 metros cuadrado que incluyen espacios de trabajo, restaurante y guardería. Una opción que combina creatividad y flexibilidad para empresas o profesionales independientes que necesitan un sitio polivalente para desarrollar su actividad<sup>25</sup>.

### The Farm SoHo Coworking Offices

Ubicado en el barrio del SoHo en New York, este espacio de coworking destaca por el diseño. Se trata de un viejo granero de Missouri que ha sido transportado al centro de Nueva York y recuerda un ambiente rural, con el entorno propio de una granja que incluye la madera desgastada. Este espacio de trabajo esta dirigido a diseñadores, personas relacionadas con el cambio social y artistas de la sociedad neoyorkina.

## **Crowdfunding**

### El Cosmonauta

Iniciativa española que en 2017 recaudó cerca de 400.000 euros (+/-) con el fin de financiar la filmación de la película El Cosmonauta a través de una plataforma propia. Recibió ayuda de más de 5.000 personas e instituciones de todo tipo<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> <http://equipamientointegraldeoficinas.com/es/2-ejemplos-impresionantes-oficinas-coworking/>

<sup>26</sup> <https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2014-06-06/los-diez-proyectos-de-crowdfunding-que-mas-dinero-han-re->

## PEBBLE 2

Campaña realizada por la start up para recaudar dinero para el diseño de este reloj inteligente. Un dato resaltante es que llevaron a cabo una interesante poscampaña de difusión informando a sus seguidores las iniciativas en el diseño del siguiente producto tomando en cuenta las preferencias y demandas de los usuarios. La start up fue comprada por Fitbit<sup>27</sup>.

## MONSTER 1.5

Este juego de mesa de horror fundamentado en miniaturas y cartas cuenta con la cooperación como base para sobrevivir. Han tenido varias campañas de crowdfunding y han aprendido de cada una de ellas. Mantienen una continua comunicación con sus colaboradores buscando a la vez atraer clientes potenciales.

---

caudado-en-espana\_142023/

27 <https://www.marketingcatalyzers.com/magazine/es/2017/01/26/6-exitosas-campanas-de-crowdfunding-2016/>

## 8 EMPRESAS DE ECONOMÍA COLABORATIVA EN ESPAÑA

La sociedad se está adaptando a las nuevas tecnologías y con ello se incrementa su uso gracias a un cambio cultural de comunicación. La necesidad de pertenecer a un grupo y la confianza con el entorno digital facilita a la economía colaborativa irrumpir en todo el mundo, concretamente en España. Se han creado más de 100 empresas en 4 años, como por ejemplo Relendo, AfterKeys o Spacebee, las cuales están incrementando su cuota de mercado y su retribución.

El diario El País (2014) <sup>28</sup> referenciando el informe de Nielsen *Compartir en Sociedad*, indica que un 53% de los españoles “estaría dispuesto a compartir o alquilar bienes personales”, como el domicilio, el coche o las mascotas, en un contexto de consumo colaborativo y que se posiciona en nueve puntos por encima de la media europea fomentado “de cómo la crisis ha acentuado la solidaridad o la supervivencia hasta cotas insospechadas”. Indica que las personas que más han soportado el peso de la crisis son los que más propensión tienen a compartir o alquilar, siendo por ello que Eslovenia tiene el 71% de la población dispuesta a utilizar la economía colaborativa, mientras que en Grecia representa un 61% y un 60% en Portugal, aunque su utilización se sitúa en un 6%.

En la Unión Europea, la economía colaborativa es del 5%. Ello muestra que todavía no tiene un porcentaje sustancial dentro de la economía global. El Foro Europeo de Economía Colaborativa indica que tendrá un impacto muy grande en el futuro, ya que en el año 2015 se facturaron 28.000 millones de euros y pronostica un incremento sustancial en pocos años con más de 150.000 millones, (Caballero 2016).

---

28 El 53% de los españoles está dispuesto a compartir su domicilio o su coche por la crisis [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2014/05/30/empresas/1401467568\\_840387.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2014/05/30/empresas/1401467568_840387.html)

## **8.1. La economía colaborativa en el sector transporte: taxi**

El consumo colaborativo en el sector transporte podría englobarse en dos de las categorías de la economía colaborativa debido a que algunas plataformas podrían ser consideradas sistemas basados en el producto mientras que otras podrían entenderse como sistemas de redistribución.

Plataformas como MyTaxi, Cabify y Uber compiten directamente con el sector del taxi. Su implantación en Europa es relativamente reciente, el pasado 20 de diciembre del 2017 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ante el que no cabe recurso, ha considerado finalmente que Uber no es una plataforma de intermediación dedicado a poner en contacto a conductores no profesionales que ofrecen sus propios vehículos para desplazar a personas a cambio de una remuneración, sino que está “indisociablemente vinculado a un servicio de transporte”, debido a que “crea al mismo tiempo una oferta de servicios de transporte urbano, que hace accesible concretamente mediante herramientas informáticas y cuyo funcionamiento general organiza en favor de las personas que deseen recurrir a esta oferta para realizar un desplazamiento urbano”.

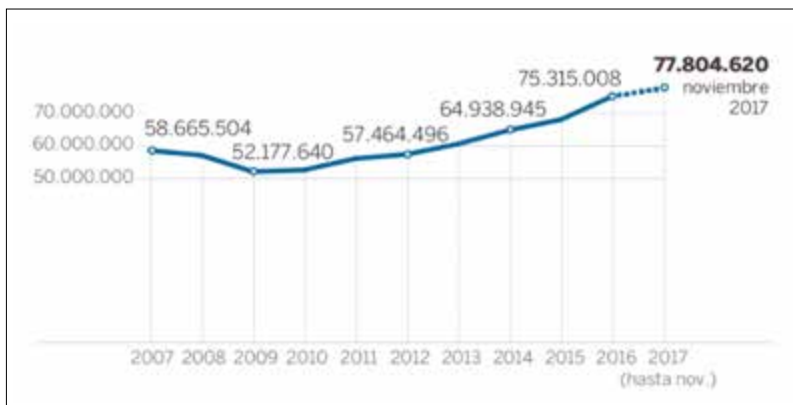
El Instituto Nacional de Estadística (2016) indica que el número de turistas de servicio público por comunidades, ciudades autónomas y provincias se ha mantenido constante en los últimos años debido a la congelación del número de licencias otorgadas. La irrupción de estas plataformas ataca a un sector con dificultades. La economía colaborativa en España se encuentra en una situación convulsa a nivel político dado que, el sector tradicional del taxi, estancado debido a la congelación del número de licencias otorgadas, está luchando por acabar con estas nuevas iniciativas y/o aumentar la regulación para dificultar su actividad. Esta última situación se ha producido a nivel europeo el 20 de diciembre del 2017. Todo parece indicar que el modelo de negocio y la aceptación del mercado harán que el sector del taxi no evolucione tan positivamente como las plataformas de consumo colaborativo, ya que se encuentra estable y amenazado ante la aparición de nuevos actores a la oferta existente.

Todo apunta a que, aun con las reformas legislativas, los taxis deberán reformular su modelo de negocio o abandonar el mercado ante el creciente potencial de la industria colaborativa.

## 8.2. La economía colaborativa en el sector turístico

España es un destino turístico a nivel mundial, en el mes de noviembre de 2016 segun el diario el País<sup>29</sup> 4.4 millones de turistas Internacionales llegaron a nuestro país, que el cómputo anual alcanzó los 77.8 millones de visitantes.

**Gráfico 7. Evolución del Turismo en España (2007-2017)**



Como se puede observar este sector está en crecimiento desde 2009. Tradicionalmente el alojamiento para este colectivo se sitúa en hoteles, sin embargo, el crecimiento de apartamento turístico esta creciendo, en parte por la saturación de algunos destinos en momentos puntuales y por una cuestión de ahorro. En el año 2017, hasta noviembre, la modalidad del alquiler creció un 21,3%, frente a un 6,7% de hotel, con 9,3 millones y 48,9 millones de turistas respectivamente.

29 [https://elpais.com/economia/2017/12/28/actualidad/1514448926\\_208669.html](https://elpais.com/economia/2017/12/28/actualidad/1514448926_208669.html)

Como se puede observar, el crecimiento en la modalidad de alquiler muestra, por un lado, el impacto de las economías colaborativas lo que posiblemente ha provocado un cambio en la forma de realizar turismo.

En la economía colaborativa los miembros de la plataforma comparten recursos, implicando un ahorro en costes al ser estos compartidos. Por otro lado, según Queralt (2017) es un instrumento dinamizador de la economía. Hay que plantear el hecho de que el turismo alojado en apartamentos turísticos no sólo aporta beneficios económicos a los propietarios de los pisos, sino también a los comercios de proximidad de los alrededores. Por ello se benefician terceros al generar actividad en otras empresas o particulares. Pero este tipo de alojamientos no pasa inspecciones ni de seguridad ni de sanidad, lo que puede implicar un riesgo para el consumidor al igual que tampoco están sujetos a una regulación de entrada de turistas como en el caso de los hoteles. Es por ello por lo que se puede considerar que el prosumidor está muy desprotegido.

La desprotección del prosumidor se puede observar en la plataforma Eat-With, donde los usuarios organizan comidas y menús degustación en su casa sin ningún tipo de control sanitario. Los consumidores no tienen ningún tipo de seguridad sobre las condiciones de los alimentos o la higiene del lugar, lo que supone un riesgo para la salud pública. Por ello, en su página web indica que la responsabilidad total recae en el usuario. En un caso de mala praxis, el cocinero será totalmente responsable ante la ley, y la plataforma está totalmente exenta de responsabilidad. Sin embargo, esta plataforma es una fuente de intercambio cultural, donde no solo ofrece una experiencia culinaria más tradicional y artesana a un precio más reducido, dando a conocer así las costumbres locales, sino por la oferta y demanda de formación y cursos, donde se forman profesionales y amateurs en gastronomía local. Estas plataformas colaborativas han generado un turismo gastronómico, dinamizando así la economía de la región.

Según Zenith (2015), los usuarios de apartamentos turísticos no están obligados a pagar impuestos tan elevados como en el caso de los hoteles, lo cual provoca una gran desventaja para el sector hotelero. Por ello, la economía colaborativa en

el sector turístico carece de regulación y por tanto existe una competencia desleal.

### **Economía colaborativa: Trip4real y Airbnb:**

Trip4real y Airbnb son dos plataformas que parten de una misma idea la de compartir los recursos, la primera ofrece experiencias, mientras la segunda alojamiento en casas de residentes locales. Antes de lanzarse al mercado Airbnb absorbe Trp4real, con lo que se produce una integración horizontal que permite incrementar su público.

Trip4real se creó a principios de 2013. En un viaje lo que más interesa es compartir experiencias con los lugareños. La plataforma ofrece contactar a viajeros con residentes locales que hacen diversos tipos de actividades y, de esta manera, conocen el entorno desde la visión de un autóctono. Para ello Trip4real recibe el 18% de lo que cuesta la actividad.

El valor añadido de esta plataforma era la parte local. Lo que diferenciaba esta empresa de las otras que había en el mercado era que las actividades las realizaban los lugareños no profesionales. Los intereses principales de los residentes locales al ofrecer estos servicios eran el pilar económico y social al poder compartir sus conocimientos como satisfacción personal y formar parte del grupo de Trip4real. Evidentemente esta plataforma no organizaba las actividades, simplemente las supervisaba y asesoraba a los prosumidores, es decir a ambos clientes y a los viajeros. Además, no tenía personal, no contrataba a nadie, ya que los propios residentes locales proponían su actividad en la plataforma.

Airbnb fomenta turismo desde una perspectiva global, alojamiento y experiencia.

## 9 CONCLUSIÓN

Hasta finales del siglo XX la sociedad y el sistema económico se centraba en el mercado. A inicios del siglo XXI la crisis económica generó un cambio social con un mejor reparto de la renta, fomentando la igualdad social, tomando conciencia de la huella que nuestra actividad económica ejerce sobre el medioambiente. Para preservarlo se apuesta por la reutilización. La economía digital se fundamenta en estos tres pilares: el desarrollo social, el económico y el ambiental. La falta de encaje en las estructuras jurídicas, tanto mercantiles como fiscales o laborales establecidas por un sistema tradicional pone en duda la evolución y desarrollo de lo que aspira a convertirse en una nueva concepción económica global.

La transición o paso de un modelo a otro resulta difícil por los cambios en los diferentes parámetros, sin embargo, la economía colaborativa al ser muy dinámica reacciona rápidamente ante los factores negativos identificados por la sociedad. A priori las plataformas son las que facilitan el acceso a ciertos bienes y servicios, entre iguales, teóricamente en base a una mejora de la comunidad frente a la maximización de beneficios, una redistribución de la riqueza, y la igualdad entre los miembros de estas plataformas que aspiran a la colaboración. La cuestión es si realmente se trata de una economía colaborativa o sencillamente es una evolución de la propia economía de mercado. Este último punto lo corrobora el sector de los alquileres para los habitantes de zonas turísticas donde es difícil encontrar alojamiento o vivienda de alquiler a precios asequibles. Actualmente la economía colaborativa no tiene mucho peso en la economía global, pero en pocos años se ha podido comprobar su gran crecimiento. Este modelo de actividad está generando problemas de regulación y legislación en muchos países, y dependiendo de las medidas que se adopten, lo fomentarán o limitarán. Aún no hay ninguna regulación o directriz común de actuación ante este tipo de economía, sólo existen medidas que se han tomado desde países de forma individual.

En la actualidad urge algún tipo de regulación, ya que mediante este tipo de economía existen muchos riesgos que no están cubiertos por ninguna de las dos partes que interactúan entre sí. Es cierto que hay una plataforma que da garantías de



que el servicio es el adecuado (según la reputación indicada en la plataforma digital), pero no hay seguridad de que quienes ofrecen el servicio o producto sean profesionales calificados, por lo que la plataforma no asume ninguna responsabilidad.

Uno de los principales motores de crecimiento de la economía española es el turismo, aportando una gran cantidad de ingresos durante todo el año. Cada vez el turismo “low cost” está más de moda y hemos comprobado como durante estos años la ocupación hotelera se ha mantenido estable pero el turismo ha aumentado, por lo que es muy posible que la gente que viene a visitar España utilice sistemas de alojamiento alternativos. En los próximos años se podrá evaluar si la economía española en el sector turístico ha generado una mayor atracción de visitantes y si la forma de alojamiento se ha visto afectada.

Se considera que la economía de mercado está en retroceso frente a la economía colaborativa y las energías renovables generarán autosuficiencia (Barranco, 2016). Pero, aunque es evidente que compartir coche permite reducir las emisiones de gases contaminantes, se desconocen los derechos y obligaciones tanto de los usuarios como de los que ofrecen el servicio. Se desconocen también las capacidades o características de quien o en qué condiciones realiza el servicio y cómo devuelve a la sociedad lo que obtiene con este servicio (Benítez, 2016).

En estos momentos ya existen ejemplos de cómo se interrelacionan la economía de mercado con la economía entre iguales. La compañía aérea Virgin Airlines y Taxi.to tienen un acuerdo de colaboración donde se facilita que los usuarios de la compañía aérea tengan la facilidad de compartir el taxi. Home Depot o Leroy Merlin permiten alquilar herramientas en lugar de comprarlas para usarlas una sola vez. BBVA, Telefonica, así como otras grandes compañías han creado centros de coworking para la innovación en el desarrollo de plataformas tecnológicas. Es evidente que hay un punto de encuentro entre ambos modelos económicos y posiblemente de ello surjan nuevos productos y servicios (Sancho, 2015).

El prosumidor utiliza la economía colaborativa por razones racionales: maximizar su beneficio, ahorro de dinero a la vez que se siente satisfecho con el hecho de ayudar positivamente al medioambiente.

## Bibliografía

- Acevedo, A. (2013): “Sobre la naturaleza egoísta del hombre”, Las 2 orillas. <<http://www.las2orillas.co/sobre-la-naturaleza-egoista-del-hombre/>>
- Albinsson PA, Perera BY. 2012. Alternative marketplaces in the 21st century: building community through sharing events. *Journal of Consumer Behaviour* 11(4): 303–315.
- Alegre, J. (2014): “Economistas frente a la crisis. ¿Qué es la economía colaborativa?”. <<http://economistasfrentealacrisis.com/que-es-la-economia-colaborativa/>>
- Alonso Rivas, J., & Grande Esteban, I. (2004). Comportamiento del consumidor : decisiones y estrategia de marketing. *ESIC*. 10: 127-130
- Amin, S. (1973): *Desarrollo desigual, Nuestro Tiempo*, Méjico DF.
- Anderson, C. (2006). *The Long Tail*. New York: SmarterComics.
- Araque, I. M. (2012). *En els orígens de la indústria rural: L'artesanat a Alzira i la Ribera en els segles XVIII-XV*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Aymerich, R. (2016): “El seísmo de la economía colaborativa”, *La Vanguardia*, Barcelona. <<http://www.lavanguardia.com/vida/20160301/40120821902/economia-colaborativa-human-cloud-tecnologia-digital.html>>.
- Ball, T. y Bellam, R. (2013): *Historia del pensamiento político del siglo XX*, Ediciones Akal, Madrid.
- Bardhi F, Eckhardt GM. 2012. Access-based consumption: the case of car sharing. *Journal of Consumer Research* 39: 881–898.
- Barranco, J. (2016): “Postcapitalismo: la economía colaborativa como modelo”, *La Vanguardia*, Barcelona. <<http://www.lavanguardia.com/cultura/20160308/40280780068/la-economia-colaborativa.html>>.

- Being too late in digital more costly than being too early: Deloitte Telstra joint report. Computerworld (2012-11-30).
- Benítez, I. (2016): “La economía colaborativa pasa de cisne a patito feo”, El salmón contracorriente. <<http://www.elsalmoncontracorriente.es/?La-economia-colaborativa-pasa-de>>.
- Benkler, Y. (2011): El Pingüino y el Leviatán, Deusto, Nueva York.
- Beyer, M. (15 de Juliol de 2014). *Economía col-laborativa: el futuro nunca estuvo tan presente*. Obtenido de El Mundo: <http://www.elmundo.es/economia/2014/07/15/53c5023fe2704e11408b4571.html>
- Bonvehí, M. Conesa, R., Trelis, C., y Turell, C. (2017) “Análisis sobre la situación de la Economía Colaborativa en España: enfoque en el sector turístico”-GCC03. Tutor: Carolina Luis Bassa
- Bostman, R. Roo. R. (2010). *What’s mine is yours: The rise of Collaborative Consumption*. 1st Edition. HarperCollins
- Bostman, R. The case for Collaborative Consumption (2010) TEDxSydney 2010
- Botsman R, Rogers R. 2010. *What’s mine is yours—the rise of collaborative consumption*. HarperCollins: NY.
- Botsman, R. (2 de Maig de 2010). *The case for collaborative consumption*. Obtenido de TED Talks: [http://www.ted.com/talks/rachel\\_botsman\\_the\\_case\\_for\\_collaborative\\_consumption](http://www.ted.com/talks/rachel_botsman_the_case_for_collaborative_consumption)
- Botsman, R. (20 de Agost de 2012). *Welcome to the new reputation economy*. Obtenido de Wired: <http://www.wired.co.uk/magazine/archive/2012/09/features/welcometo-the-new-reputation-economy>
- Botsman, R., & Rogers, R. (2010). *What’s mine is yours: The rise of Collaborative Consumption*. New York: Harper Collings.
- Brighenti, B. (2015). “La dimensión local y regional de la economía colaborativa”. Bruselas, Dictamen del Comité de las Regiones Europeo. Bruselas. DOI: 52015IR2698

- Cañigueral, A. (2014) “Vivir mejor con menos”, Conecta, Barcelona
- Cañigueral, A. (2016): “3 destacados y 5 olvidos de las nuevas directrices de la UE sobre la economía colaborativa”, Consumo colaborativo. <http://www.consumocolaborativo.com/2016/06/06/3-destacados-y-5-olvidos-de-las-nuevas-directrices-de-la-cee-sobre-la-economia-colaborativa/>.
- Cañigueral, A. (2016): “Las conclusiones preliminares de la CNMC no dejan a nadie indiferente”, Consumo colaborativo. <<http://www.consumocolaborativo.com/2016/03/21/las-conclusiones-preliminares-de-la-cnmc-no-dejan-a-nadie-indiferente/>> .
- Cañigueral, A. (6 de Agosto de 2014). *El futuro nunca estuvo tan presente: Consumo Colaborativo*. Obtenido de Slide Share: <http://www.slideshare.net/acanyi/elfuturo-nunca-estuvo-tan-presente-consumo-colaborativo-leaners-magazine>
- Castán, P 2015, ‘Airbnb hace una purga de anuncios de pisos en Barcelona’, El Periódico, visto el 13 Marzo 2017 <http://www.elperiodico.com/es/noticias/barcelona/airbnb-hace-una-purga-anuncios-pisos-barcelona-4741597>
- Castells, M. (2011): “La crisis económica europea: una crisis política”, EuropeG, Barcelona. <<http://www.europeg.com/files/Crisis%20de%20Europa.pdf>>.
- CNMC (2016): “Consulta pública sobre los nuevos modelos de prestación de servicios y la economía colaborativa”, CNMC. <https://www.cnmc.es/es-es/promoci%C3%B3n/estudiosdelacnmc/estudiodeeconom%C3%ADacolaborativa.aspx>.
- Cohen, M. y Zehngbot, C. (2014): “What’s Old Becomes New: Regulating the Sharing Economy”, Boston Bar Journal, Boston. <<https://bostonbarjournal.com/2014/04/01/whats-old-becomes-new-regulating-the-sharing-economy/>>
- Comisión Europea. (2016). COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES: Una Agenda Europea para la economía colaborativa

- Consumo Colaborativo (2016): “Compartir reinventando mediante la tecnología”, Consumo colaborativo. <<http://www.consumocolaborativo.com/directorio-de-proyectos/>>.
- Cho, M. J., Woo, C. R., Choi, H. R., Hong, S. G., Lee, K. B., & Park, S. J. (1998). Business Model for the Sharing Economy between Enterprises. *Architecture*, 6.
- Deloitte Australia: Digital disruption - Short fuse, big bang?. Econsultancy (2012-10-22).
- Dervojeda, K., & Verzijl, D. (2013). *Sharing economy: Accessibility based business models for peer-to-peer markets*. Luxemburg: n.a.
- Digital’s Disruption of Consumer Goods and Retail. *bcg.perspectives* (2012-11-15).
- Doorneweert, B. (17 de Octubre de 2014). *The Partnership Canvas*. Obtenido de Value Chain Generation: <http://valuechaingeneration.com/2014/10/17/the-partnershipcanvas/>
- Eckhardt, M. G., & Bardhi, F. (28 de Gener de 2015). *The Sharing Economy Isn’t About Sharing at All*. Obtenido de HBR: <https://hbr.org/2015/01/the-sharing-economyisnt-about-sharing-at-all> *En els orígens de la indústria rural: L’artesanat a Alzira i la Ribera als segles XVIII XV*. (2012). València: Maite Simon.
- Economía Colaborativa en Europa. Datos comparados. | Consumo Colaborativo. (s. f.). Recuperado 16 de febrero de 2017, a partir de <http://www.consumocolaborativo.com/2016/08/23/economia-colaborativa-en-ue-datos-comparados/>
- Economy is better off with digital disruption. *Smh.com.au* (2012-07-23).
- Europäische Kommission. (2016). Kollaborative Wirtschaft: EU-Kommission will rechtliche Klarheit für neue Geschäftsmodelle schaffen. Europäische Kommission. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- European Commission (2016): “Una Agenda Europea para la economía colaborativa”. <[http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-16-2001\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-2001_es.htm)>

- European Commission - PRESS RELEASES - Press release - Una Agenda Europea para la economía colaborativa. (s. f.). Recuperado 16 de febrero de 2017, a partir de [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-16-2001\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-2001_es.htm)
- European Economic And Social Committee (2014): “Collaborative consumption: new opportunities for consumers and businesses on the EU market”. <http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.press-releases.30595>.
- Fain, M. (2016): “El absolutismo monárquico”, El historiador. <[http://www.elhistoriador.com.ar/aula/moderna/el\\_absolutismo\\_monarquico.php](http://www.elhistoriador.com.ar/aula/moderna/el_absolutismo_monarquico.php)>.
- Felber, C. (2012). La economía del bien común: un modelo económico que supera la dicotomía entre capitalismo y comunismo para maximizar el bienestar de nuestra sociedad. Grupo Planeta Spain.
- Fernández, M. (2014): “6 Retos Legales para la Economía Colaborativa”, Economía colaborativa y regulación. <<https://ecolaborativa.com/2014/05/06/6-retos-legales-para-la-economia-colaborativa/>>.
- Ferrer, M. (2015): “Innovar también en la regulación”, Economía colaborativa y regulación. <<https://ecolaborativa.com/2016/01/12/innovar-tambien-en-la-regulacion/>>.
- Ferrer, M. (2015): “Laboralidad en plataformas de servicios P2P”, Economía colaborativa y regulación. <<https://ecolaborativa.com/2015/09/17/laboralidad-en-plataformas-de-servicios-p2p/>>.
- Flash Eurobarometer 438: The use of collaborative platforms - Datasets. (s. f.). Recuperado 16 de febrero de 2017, a partir de [https://data.europa.eu/euodp/en/data/dataset/S2112\\_438\\_ENG](https://data.europa.eu/euodp/en/data/dataset/S2112_438_ENG)
- Fornell C, Larcker DF. 1981. Evaluating structural equation models with unobservable variables and measurement error. *Journal of Marketing Research* 18: 39–50.
- Galdon, G. (27 de Setembre de 2014). *De la economía col·laborativa al timo*. Obtenido de El País Cataluña: [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/09/26/catalunya/1411758248\\_557860.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/09/26/catalunya/1411758248_557860.html)

- García, A. (2013): “12 razones que impulsan la economía colaborativa”, qtorb. <<http://www.qtorb.com/2013/10/12-razones-que-impulsan-la-economia-colaborativa.html>>.
- Griffith, E. (31 de Març de 2014). *Exclusive: Kitchensurfing raises \$15 million for private chef marketplace*. Obtenido de Fortune: <http://fortune.com/2014/03/31/exclusive-kitchensurfing-raises-15-million-forprivate-chef-marketplace/>
- Grover, S. (2013): “Economía global en el siglo XIX”, eHow en español, <[http://www.ehowenespanol.com/economia-global-siglo-xix-info\\_542627/](http://www.ehowenespanol.com/economia-global-siglo-xix-info_542627/)>.
- <http://telstra.com.au/business-enterprise/download/document/business-telstra-deloitte-digital-taking-leadership-in-a-digital-economy.pdf>
- <https://web.archive.org/web/20130120141459/http://www.myclouddoor.com/web/documents/The%20New%20Digital%20Economy.pdf>
- Initland, (2015): “Jóvenes por un futuro mejor. Emprendimiento social. Economía colaborativa”, Ruta BBVA. <<http://www.rutabbva.com/TLRQ/typo3conf/ext/rqregister/res/pdf/Economia%20Colaborativa.pdf>>.
- Internet matters: Essays in digital transformation | McKinsey & Company. Mckinsey.com (2013-03-13).
- Isauro, J. (2008): “¿Qué es el capitalismo? Mesoconomía: el análisis de la mesoestructura económica”, Universidad de Guanajuato, Méjico DF. 51
- Jiménez, E. (2014): “OCU pide reglas claras para el consumo colaborativo”, OCU, Madrid. <<https://www.ocu.org/organizacion/prensa/notas-de-prensa/2014/ocu-pide-reglas-claras-para-el-consumo-colaborativo>>.
- Johnson, C. (10 de Diciembre de 2012). *The Top 10 New Books about the Sharing Economy*. Obtenido de Shareable: <http://www.shareable.net/blog/the-top-10new-books-about-the-sharing-economy>
- Kirkland, R. (Noviembre de 2014). *The future of Airbnb in cities*. Obtenido de McKinsey and Company: [http://www.mckinsey.com/insights/travel\\_transportation/the\\_future\\_of\\_airbnb\\_in\\_cities](http://www.mckinsey.com/insights/travel_transportation/the_future_of_airbnb_in_cities)

- Kozinets RV, Handelman JM. 2004. Adversaries of consumption: consumer movements, activism, and ideology. *Journal of Consumer Research* 31: 691–704.
- La economía colaborativa, un modelo imparabile en España y en Europa. (s. f.). Recuperado 1 de marzo de 2017, a partir de [http://www.abc.es/economia/abci-economia-colaborativa-modelo-imparabile-espana-y-europa-201609090251\\_noticia.html](http://www.abc.es/economia/abci-economia-colaborativa-modelo-imparabile-espana-y-europa-201609090251_noticia.html)
- LA ESPIRAL DE LA VIDA - ESCUELA DE LA VIDA. (s. f.). Recuperado 18 de febrero de 2017, a partir de [http://elsignificadodelavida.com/?page\\_id=249](http://elsignificadodelavida.com/?page_id=249)
- Lourdes García Montoro. (2016). Agenda europea para la economía colaborativa. *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, 6.
- Lapsley, J. (2011). The future of (un)consumption. *The McGill Daily*, n.a.
- López, M. A. (2014): “Aspectos legales en la Economía Colaborativa”, MYLABogados y Asesores. <<https://www.mylabogados.es/aspectos-legales-en-la-economia-colaborativa/>>.
- García Montoro, L. (2016). Agenda europea para la economía colaborativa. *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, 6.
- Lowitt, E. (2013). *The Collaboration Economy: How to Meet Business, Social, and Environmental Needs and Gain Competitive Advantage*. Jossey-Bass.
- Malosse, H. (2014). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Balance de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, Bruselas, (502), DOI: 52014AE3600
- Márquez, C. (2017) “El perfil del usuario de economía colaborativa en España”-GCC04. Tutor: Carolina Luis Bassa
- Marshall, A. (1957): *Principles of Economics*, Macmillan, London.
- Maughan, A. y Mclean, S. (2013): “Collaborative consumption - is it good to share?”, LEXOLOGY. <<http://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=5cf5f4bc-f12e-4a62-b99e-a6bf150da564>>.



- Mesenbourg, Thomas L. (2001). «Measuring the Digital Economy». U.S. Bureau of the Census.
- Miller, S. (2016) “First principles for regulating the sharing economy”
- Miller, S. R. (2015). First Principles for Regulating the Sharing Economy. SSRN Electronic Journal. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2568016>
- Mínguez, J. R. (2016): “La economía colaborativa desde la perspectiva laboral”, ELDerecho.com, Lefebvre-El Derecho, Madrid. < [http://www.elderecho.com/tribuna/laboral/economia-colaborativa-perspectiva-laboral\\_11\\_959680001.html](http://www.elderecho.com/tribuna/laboral/economia-colaborativa-perspectiva-laboral_11_959680001.html)>.
- Moeller S, Wittkowski K. 2010. The burdens of ownership: reasons for preferring renting. *Managing Service Quality* 20(2): 176–191.
- Möhlmann, M. (2015) “Collaborative consumption: determinants of satisfaction and the likelihood of using a sharing economy option again”
- Mont O. (2004). Institutionalization of sustainable consumption patterns based on shared use. *Ecological Economics* 50(1-2): 135–153.
- Mooverang (2015): “Mundo Fintech” <<http://fintech.mooverang.es/>>.
- Morgan, J. (16 de Octubre de 2014). *Why The Collaborative Economy Is Changing Everything*. Obtenido de Forbes: <http://www.forbes.com/sites/jacobmorgan/2014/10/16/why-the-collaborativeeconomy-is-changing-everything/>
- (2013). *The state of the sharing economy*. London: The people who share. (n.d.). *Selección de artículos y reportajes acerca del consumo colaborativo*. Obtenido de Consumo Colaborativo: <http://www.consumocolaborativo.com/concepto/medios/>
- Morgan, J. (31 de Octubre de 2014). *Inside Airbnb: How They Think About And Create Amazing Workspaces*. Obtenido de Forbes: <http://www.forbes.com/sites/jacobmorgan/2014/10/31/inside-airbnb-how-theythink-about-and-create-amazing-workspaces/>
- Murphy, E. R. (2008). Neuroethics of neuromarketing. *Journal of Consumer Behaviour*, 12(4), 253-266. <https://doi.org/10.1002/cb>

- National Geographic (2016): “Soluciones contra el calentamiento global”, National Geographic. <<http://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/calentamiento-global/gw-solutions>>.
- Nica, E., & Potcovaru, A. (2015). THE SOCIAL SUSTAINABILITY OF THE SHARING ECONOMY. *Economics, Management and Financial Markets*, 10(4), 69-75. Retrieved from <https://search-proquest-com.sare.upf.edu/docview/1755076499?accountid=14708>
- Nicholas Negroponte - Bits & Atoms - University of Phoenix. Phoenix.edu..
- Nielsen. (2014). Is sharing the new buying. *Nielsen*, 76.
- Noticias BBVA (2015), “Ventajas de la economía colaborativa para el ahorro”, BBVA. <https://info.bbva.com/es/noticias/economia/macroeconomia/productividad/ventajas-de-la-economia-colaborativa-para-el-ahorro/>.
- Ojeda, P. (2016): “HD Joven: La Agencia Tributaria, ¿el nuevo enemigo de la economía colaborativa?”, ¿Hay derecho?. <http://hayderecho.com/2016/04/08/la-agencia-tributaria-el-ultimo-enemigo-de-la-economia-colaborativa/>.
- Osterwalder, A., & Pigneur, Y. (2010). *Generación de modelos de negocio*. Zurich: Wiley Son.
- Owyang, J. (9 de Maig de 2013). *The Three Market Drivers: Causes for the Collaborative Economy*. Obtenido de Web Strategist: <http://www.webstrategist.com/blog/2013/05/09/the-three-market-drivers-causes-for-the-collaborative-economy/>
- Oxfam International (2016), “62 personas poseen la misma riqueza que la mitad de la población mundial”, OXFAM International. <<https://www.oxfam.org/es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/2016-01-18/62-personas-poseen-la-misma-riqueza-que-la-mitad-de-la>>
- Paniagua, E. (2016): “La generación ‘millennial’: cuando viajar importa más que comprar una casa”, El Mundo, Madrid. <<http://www.elmundo.es/papel/todologia/2016/03/07/56dd640e268e3e86568b45ad.html>>.

- Parasuraman A, Berry LL, Zeithaml VA. 1985. A conceptual model of service quality and its implications for future research. *Journal of Marketing* 49(4): 41–50.
- Porter, M. (2001). Strategy and the Internet. *Harvard business review*, n.a.
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (Gener de 2011). *Creating Shared Value*. Obtenido de Harvard Business Review: <https://hbr.org/2011/01/the-big-idea-creating-sharedvalue>
- PriceWaterhouseCoopers (Abril, 2015). Consumer Intelligence Series: The sharing economy. Disponible en: <http://www.pwc.com/us/en/technology/publications/assets/pwconsumer-intelligence-series-the-sharing-economy.pdf>
- PriceWaterhouseCoopers. (2015). *The Sharing Economy*. New York: n.a.
- PriceWaterhouseCoopers. (2016). Assessing the size and presence of the collaborative economy in Europe. Robert Vaughan and Raphael Daverio (April 2016)
- Pulido Bosch, M. (2015): “El siglo XVIII. Aspectos económicos-sociales y políticos”, CICA (Centro Informático Científico de Andalucía), España. <[https://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0314-01/asp\\_eco.htm](https://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0314-01/asp_eco.htm)>.
- Queralt, E 2017, ‘Los retos de la economía colaborativa en el sector turístico’, TEDxBarcelona, <https://www.tedxbarcelona.com/2017/01/18/los-retos-de-la-economia-colaborativa-en-el-sector-turistico/>
- Rapoport A, Chammah AM. 1970. Prisoner’s dilemma. University of Michigan Press: Michigan.
- Retail banks to tackle “digital disruption” in 2013. CCR Magazine (2012-11-21).
- Retos Directivos (2015): “¿Qué es la economía colaborativa y cuáles son sus retos?”, Harvard Deusto, EAE Business School. <<http://retos-directivos.eae.es/que-es-la-economia-colaborativa-y-cuales-son-sus-beneficios/>>.
- Rojas, R. (2015): “Aspectos laborales de la economía colaborativa: ¿Hacia un nuevo modelo de sostenibilidad laboral para el siglo XXI?” <http://www.el->

[derecho.com/tribuna/laboral/Aspectos-laborales-colaborativa-sostenibilidad-XXI\\_11\\_779680006.html](http://derecho.com/tribuna/laboral/Aspectos-laborales-colaborativa-sostenibilidad-XXI_11_779680006.html).

Romero, A. y Garcia, L. (2014): “Economía colaborativa: la revolución del consumo mundial”, Revista UNO, Madrid. <<http://www.revista-uno.com/numero-20/economia-colaborativa-la-revolucion-del-consumo-mundial/>>

Samaniego, M. (2009): “1919-1945 la Europa de entreguerras. Las nuevas tensiones socio-políticas. Historia contemporánea de Europa, s. XX”, Universidad de Salamanca, Salamanca.

Sánchez, D. (8 de Diciembre de 2014). *L'economia col·laborativa s'uneix per fer lobi*. Obtenido de Ara: [http://www.ara.cat/premium/economia/Leconomicollaborativa-suneix-arribar-americans\\_0\\_1262873754.html](http://www.ara.cat/premium/economia/Leconomicollaborativa-suneix-arribar-americans_0_1262873754.html)

Sancho, A. (2015): “¿Y qué pasa con la economía tradicional? Hacia la fusión con el consumo colaborativo”, Helpy. <http://www.helpyapp.es/y-que-pasa-con-la-economia-tradicional-hacia-la-fusion-con-el-consumo-colaborativo/>.

Schor, J. (2014). *Debating the Sharing Economy*. Boston: n.a.

Schor, J. (2014): “Consumo colaborativo: Una introducción”, Economistas sin fronteras. Economía en colaboración, Madrid. <http://ecosfron.org/ecosfron/wp-content/uploads/DOSSIERES-EsF-12-Econom%C3%ADa-en-colaboraci%C3%B3n.pdf>.

Seiders K, Voss GB, Godfrey AL, Grewal D. 2007. SERV-CON: development and validation of a multidimensional service convenience scale. *Journal of the Academy of Marketing Science* 35(4): 144–56.

Seppanen, S., & Gualteri, W. (2012). *The Milenial Generation*. Washington: The National Chamber Foundation.

Series, C. I. (2015). Pwc-Consumer-Intelligence-Series-the-Sharing-Economy. <https://www.pwc.com/us/en/technology/publications/assets/pwc-consumer-intelligence-series-the-sharing-economy.pdf>

Shareable Magazine: new study on sharing turns up big business opportunities. (2010). *Investment Weekly News*, , 1165. Retrieved from <https://search-proquest-com.sare.upf.edu/docview/808522555?accountid=14708>


- Sharing España (2015): “La economía colaborativa en España: oportunidades de una nueva economía”, España. <[https://www.adigital.org/emailing/2015/docs/position-paper-sharing-esp\\_130315.pdf](https://www.adigital.org/emailing/2015/docs/position-paper-sharing-esp_130315.pdf)>.
- Shumacher, E. F. (1990), *Lo pequeño es hermoso*, Hermann Blume Ediciones, Madrid.
- Silver, J. (4 de Agosto de 2013). *The sharing economy: a whole new way of living*. Obtenido de The Guardian: <http://www.theguardian.com/technology/2013/aug/04/internet-technology-fontaskrabbitt-blablacar>
- Slagen, D. (8 de Setiembre de 2014). *From P2P to B2B: The next phase of the sharing economy*. Obtenido de Venture Beat: <http://venturebeat.com/2014/09/08/fromp2p-to-b2b-the-next-phase-of-the-sharing-economy/>
- Smith, D. (13 de Noviembre de 2014). *People Are Getting More Optimistic About Airbnb*. Obtenido de Business Insider: [http://www.businessinsider.com/chart-of-the-day-people-are-getting-more-optimistic-about-airbnb-201411?nr\\_email\\_referer=1&utm\\_source=Sailthru&utm\\_medium=email&utm\\_term=Tech%20Chart%20Of%20The%20Day&utm\\_campaign=Post%20Blast%20%28sai%29%3A%20CHART%20OF%20](http://www.businessinsider.com/chart-of-the-day-people-are-getting-more-optimistic-about-airbnb-201411?nr_email_referer=1&utm_source=Sailthru&utm_medium=email&utm_term=Tech%20Chart%20Of%20The%20Day&utm_campaign=Post%20Blast%20%28sai%29%3A%20CHART%20OF%20)
- Stewart, P. K. (23 de Octubre de 2014). *Why Uber Should Let People See Their Own Passenger Ratings*. Obtenido de Business Insider: <http://www.businessinsider.com/reputation-and-the-sharing-economy-2014-10>
- Tapscott, Don (1997). *The digital economy : promise and peril in the age of networked intelligence*. New York: McGraw-Hill. ISBN 0-07-063342-8.
- Thinking Heads (2015), Lotfi El-Ghandouri, Thinking Heads. <<http://www.thinkingheads.com/es/conferencista/lotfi-el-ghandouri/>>.
- Tierra, L. (2010). Nota de prensa. Director, (99), 1-2. <https://doi.org/10.1126/science.aab3417>.
- Todoli A. (2015): “El impacto de la “Uber Economy” en las relaciones laborales: los efectos de las plataformas virtuales en el contrato de trabajo”, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Universidad de Valencia, Valencia. <[https://www.upf.edu/iuslabor/\\_pdf/2015-3/Todoli.pdf](https://www.upf.edu/iuslabor/_pdf/2015-3/Todoli.pdf)>

- Universitat Pompeu Fabra (2016/2017). “La Economía Colaborativa en Cataluña: ¿Llegó para quedarse?” Código del trabajo: GCC01
- Valor, C. (2013): “El libro recomendado”, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- Videla, P. (2015). *The Sharing Economy: An ocean of unconscious Cooperation. IESE Business School.*
- Vivion, N. (11 de Març de 2015). *5 reasons why the sharing economy is here to stay no matter what.* Obtenido de Tnooz: <http://www.tnooz.com/article/5-reasons-sharing-economy-stay-matter-happens/>
- Walsh, B. (2011): “10 Ideas That Will Change the World”, TIME, New York. <[http://content.time.com/time/specials/packages/article/0,28804,2059521\\_2059717\\_2059710,00.html](http://content.time.com/time/specials/packages/article/0,28804,2059521_2059717_2059710,00.html)>.
- Welcome to Telefónica Digital. Blog.digital.telefonica.com (2013-07-15).
- What is the NBN? | NBN - National Broadband Network - Australia. NBN.
- Wirtz J, Lwin MO. 2009. Regulatory focus theory, trust, and privacy concern. *Journal of Service Research* 12(2): 190–207.
- Zenith 2015, ‘Uber, BlaBlaCar, Airbnb entre otros: ¿La economía colaborativa es competencia desleal?’, BLOGGIN Zenith, visto el 1 Marzo 2017 <<http://blogginzenith.zenithmedia.es/uber-blablacar-airbnb-entre-otros-la-economia-colaborativa-es-competencia-desleal/>>





*Real Academia  
de Ciencias Económicas y Financieras*

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

\*Las publicaciones señaladas con el símbolo  están disponibles en formato PDF en nuestra página web:  
<https://racef.es/es/publicaciones>










\*\*R.A.C.E.F. T.V. en  o 

Los símbolos  y  indican que hay un reportaje relacionado con la publicación en el canal RACEF TV





## ANALES

- A-1 *Anales de la Academia de Ciencias Económico-Financieras, tomo I (Cursos de 1943-44; 1944-45; 1945-46; 1946-47), 1952.* 
- A-2 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo V (Curso de 1957-58), 1958.* 
- A-3 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VI (Curso de 1958-59), 1960.* 
- A-4 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VII (Cursos de 1959-60 y 1960-61), 1966.* 
- A-5 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XI (Curso de 1968-69), 1972.* 
- A-5B *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XVIII (Cursos de 1975-76; 1976-77; 1977-78; 1978-79; 1979-80; 1980-81; 1981-82; 1982-83; 1983-84), 2015.* 
- A-6 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XIX (Cursos de 1984-85; 1985-86; 1986-87), 1990.* 
- A-7 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XX (Cursos de 1987-88; 1988-89; 1989-90), 1993.* 
- A-8 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXI (Cursos de 1990-91; 1991-92), 1995.* 
- A-9 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXII (Cursos de 1992-93; 1993-94), 1995.* 
- A-10 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXIV (Cursos de 1996-97; 1997-98), 2000.* 
- A-11 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXV (Curso de 1998-99), 2004.* 
- A-12 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVI (Cursos de 1999-2000, 2000-01 y 2001-02), 2004.* 
- A-13 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVII (Cursos de 2002-03 y 2003-2004), 2005.* 
- A-14 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVIII (Cursos de 2004-05 y 2005-2006), 2007.* 
- A-15 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXIX (Curso de 2006-2007), 2008.* 
- A-16 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXX (Curso de 2007-2008), 2009.* 

- A-17 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXI (Curso de 2008-2009), 2009.* 
- A-18 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXII (Curso de 2009-2010), 2010.* 
- A-19 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXIII (Curso de 2010-2011), 2011.* 
- A-20 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXIV (Curso de 2011-2012), 2012.* 
- A-21 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXV (Curso de 2012-2013), 2014.* 
- A-22 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXVI (Curso de 2013-2014), 2015.* 
- A-23 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXVII (Curso de 2014-2015), 2015.* 
- A-24 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXVIII (Curso de 2015-2016), 2017.* 

## DISCURSOS DE INGRESO, PONENCIAS Y COMUNICACIONES DE ACADÉMICOS

- 1/45 *Preocupación actual por una política de familia y relación con la política económica (Discurso de apertura del curso 1945-1946, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1945.*
- 2/47 *El arancel universal y enciclopédico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Arniches Barrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1947.*
- 3/48 *Política fiscal y su relación con una organización del Ministerio de Hacienda (Conferencia por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Alberto de Cereceda y de Soto), 1948.*
- 4/49 *The scourge of population growth (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Gran Bretaña, Ilmo. Sr. Dr. Don Roy Glenday M.C. y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1949.*
- 5/49 *Ciencias económicas y política económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Ilmo. Sr. Don Henry de Lovinfosse, y contestación por el Excmo. Sr. Don Santiago Marimón Aguilera), 1949.*
- 6/49 *Reflexiones sobre la bolsa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Javier Ribó Rius, y contestación por el Excmo. Sr. Don Baldomero Cerdà Richart), 1949.*
- 7/49 *Balmes, economista (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite, y contestación por el Excmo. Sr. Don José María Vicens Corominas), 1949.*
- 8/49 *La entidad aseguradora y la economía y técnica del seguro (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz, y contestación por el Excmo. Sr. Don Francisco Fornés Rubió), 1949.*
- 9/51 *La obtención y fijación de costes, factor determinante de los resultados (Conferencia pronunciada el 12 de abril de 1951, por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1951.*
- 10/51 *El destino de la economía europea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Olariaga y Pujana), 1951.*
- 11/51 *Hacendística de Corporaciones Locales (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1951.*
- 12/52 *La productividad en los negocios (Texto de las Conferencias del VI Ciclo pronunciadas durante el Curso 1950-51 por los Académicos Numerarios, Excmos. Sres. Don Jaime Vicens Carrió, Don José Gardó Sanjuan, Don José M.<sup>a</sup> Vicens Corominas, Don Juan Casas Taulet y Don Ricardo Piqué Batlle), 1952.*
- 13/52 *Problemas de política fiscal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Saura Pacheco), 1952.*
- 14/53 *Las amortizaciones y el fisco (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Prados Suárez), 1953.*

- 15/54 *La contabilidad y la política económica empresarial (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1954.*
- 16/54 *El gravísimo problema de la vivienda (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso, y contestación por el Excmo. Sr. Don Fernando Boter Mauri), 1954.*
- 17/54 *El balance de situación (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Jaime Nicasio Mosquera), 1954.*
- 18/55 *El control de la banca por el Estado (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1955.*
- 19/55 *El capital, como elemento económico-financiero de la empresa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, y contestación por el Excmo. Sr. Don José María Vicens Corominas), 1955.*
- 20/55 *El comercio exterior y sus obstáculos, con especial referencia a los aranceles de aduanas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Málaga, Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1955.*
- 21/56 *Lo económico y lo extraeconómico en la vida de los pueblos (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Román Perpiñá Grau), 1956.*
- 22/57 *En torno a un neocapitalismo (Discurso de apertura del Curso 1957-1958, el 22 de diciembre de 1957, pronunciada por el Excmo. Sr. D. Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1957.*
- 23/58 *Nuevas tendencias hacia la unidad económica de Europa (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui), 1958.*
- 24/59 *Estadística, lógica y verdad (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Rvdo. Ilmo. Sr. Don Enrique Chacón Xérica), 1959.*
- 25/59 *Problemas relacionados con la determinación del resultado y el patrimonio (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda, Ilmo. Sr. Don Abraham Goudekot), 1959.*
- 26/60 *Repercusión de la depreciación monetaria en los seguros mercantiles y sociales, forma de paliarla con la mayor eficacia posible (Conferencia pronunciada el 29 de enero de 1959 por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz), 1960.*
- 27/60 *Modificaciones sustantivas en el Impuesto de Derechos Reales (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José M.ª Sainz de Vicuña y García-Prieto, y contestación por el Excmo. Sr. Don José Fernández Fernández), 1960.*
- 28/60 *Análisis y pronóstico de la coyuntura (Conferencia pronunciada el 14 de enero de 1960, por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1960.*
- 29/60 *Lo social y lo económico en la empresa agrícola (Conferencia pronunciada el 21 de enero de 1960, por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1960.*

- 30/60 *Un nuevo balance. Contribución al estudio de la financiación empresarial (Conferencia por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1960.*
- 31/60 *Inflación y moneda (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Cristóbal Massó Escofet, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Gay de Montellà), 1960.*
- 32/60 *Libertad frente a intervención (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Germán Bernácer Tormo), 1960.*
- 33/60 *Hacia una mejor estructura de la empresa española (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Luis Urquijo de la Puente), 1960.*
- 34/60 *El torbellino económico universal (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Félix Escalas Chameni, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1960.*
- 35/61 *Contribución de las Ciencias Económicas y Financieras a la solución del problema de la vivienda (Conferencia pronunciada el 19 de enero de 1960 por el Excmo. Sr. Don Federico Blanco Trías), 1961.*
- 36/61 *Horizontes de la contabilidad social (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Ros Jimeno), 1961.*
- 37/61 *¿Crisis de la Economía, o crisis de la Economía Política? (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Prof. Ferdinando di Fenizio), 1961.*
- 38/61 *Los efectos del progreso técnico sobre los precios, la renta y la ocupación (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Dr. Don Francesco Vito), 1961.*
- 39/62 *La empresa ante su futura proyección económica y social (Conferencia pronunciada el 16 de diciembre de 1961, por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1962.*
- 40/62 *Política y Economía (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Fraga Iribarne), 1962.*
- 41/62 *La empresa privada ante la programación del desarrollo económico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Agustín Cotoruelo Sendagorta), 1962.*
- 42/63 *El empresario español ante el despegue de la economía (Discurso de apertura pronunciado el 13 de enero de 1963 del Curso 1962-63, por el Presidente perpetuo de la Corporación, Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1963.*
- 43/63 *La economía, la ciencia humana (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Prof. André Piettre), 1963.*
- 44/64 *Teoría y técnica de la contabilidad (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1964.*
- 45/65 *Función social de la inversión inmobiliaria (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1965.*










- 46/66 *La integración económica europea y la posición de España (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Lucas Beltrán Flórez), Tecnos, 1966.*
- 47/66 *Los precios agrícolas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Cavero Beyard, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1966.*
- 48/66 *Contenido y enseñanzas de un siglo de historia bursátil barcelonesa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltés Bou, y contestación por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1966.*
- 49/66 *La información económica en la Ley de las Sociedades Anónimas. Su falta de originalidad y rigor científico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Enrique Fernández Peña), 1966.*
- 50/67 *La relación entre la política monetaria nacional y la liquidez internacional (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Grecia, Ilmo. Sr. Dr. Don Dimitrios J. Delivanis), 1967.*
- 51/67 *Dinámica estructural y desarrollo económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1967.*
- 52/67 *Bicentenario del inicio de la industrialización de España (Texto de las conferencias pronunciadas en el XXII ciclo extraordinario durante el Curso de 1966-67, por el Excmo. Sr. Don Gregorio López Bravo de Castro, Ministro de Industria, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltés Bou, Ilmo. Sr. Don Ramón Vilà de la Riva, Excmo. Sr. Don Narciso de Carreras Guiteras; Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, e Ilmo. Sr. Don Rodolfo Martín Villa, Director General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas), 1967.*
- 53/68 *Los valores humanos del desarrollo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Luis Gómez de Aranda y Serrano), 1968.*
- 54/68 *La integración económica iberoamericana. Perspectivas y realidades (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Miguel Ruiz Morales), 1968.*
- 55/68 *Ahorro y desarrollo económico (Conferencia del curso de 1966-1967 de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras por el académico numerario Ilmo. Sr. Dr. Roberto García Cairó), 1967.*
- 56/69 *Tipos de inflación y política antiinflacionista (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Figueroa Martínez), 1969.*
- 57/69 *Lo vivo y lo muerto en la idea marxista (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Martínez Val), 1969.*
- 58/69 *Interrelaciones entre las ciencias económicas, geográficas y sociales (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Abelardo de Unzueta y Yuste), 1969.*
- 59/69 *La inversión extranjera y el dumping interior (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lérida, Ilmo. Sr. Don Juan Domènech Vergés), 1969.*












- 60/70 *La inaplazable reforma de la empresa (Conferencia pronunciada el 21 de abril de 1969 por el Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso), 1970.*
- 61/70 *La reforma de la empresa (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Rodríguez Robles), 1970.*
- 62/70 *Coordinación entre política fiscal y monetaria a la luz de la Ley Alemana de Estabilización y Desarrollo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Excmo. Sr. Dr. Don Hermann J. Abs), 1970.*
- 63/70 *Decisiones económicas y estructuras de organización del sector público (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ferrer-Bonsoms y Bonsoms), 1970.*
- 64/70 *El mercado monetario y el mercado financiero internacional, eurodólares y euroemisiones (Trabajo pronunciado en el XXIII Ciclo en el Curso 1968-1969, por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1970.*
- 65/71 *El honor al trabajo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar), 1971.*
- 66/71 *El concepto económico de beneficio y su proyección fiscal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Fernando Ximénez Soterías), 1971.*
- 67/72 *La rentabilidad de la empresa y el hombre (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José Cervera y Bardera, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1972.*
- 68/72 *El punto de vista económico-estructural de Johan Akerman (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Pérez Pardo, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1972.*
- 69/73 *La política económica regional (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Berini Giménez), 1973.*
- 70/73 *Un funcionario de hacienda del siglo XIX: José López-Juana Pinilla (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Juan Francisco Martí de Basterrechea, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1973.*
- 71/73 *Posibilidades y limitaciones de la empresa pública (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1973.*
- 72/73 *Programa mundial del empleo (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 73/73 *La autonomía municipal: su base económico-financiera (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan Ignacio Bermejo Gironés, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1973.*

- 74/73 *El entorno socio-económico de la empresa multinacional (Discurso inaugural del Curso 1972-1973, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 75/73 *Comportamiento de los Fondos de Inversión Mobiliaria, en la crisis bursátil del año 1970 (Discurso inaugural del Curso 1970-1971 pronunciado el 10 de noviembre de 1970, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 76/74 *En torno a la capacidad económica como criterio constitucional de justicia tributaria en los Estados contemporáneos (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1974.*
- 77/74 *La administración de bienes en el proceso (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Fenech Navarro, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1974.*
- 78/75 *El control crítico de la gestión económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Soldevilla García), 1975.*
- 79/75 *Consideraciones en torno a la inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1975.*
- 80/75 *En torno a un neocapitalismo (Discurso pronunciado en la sesión inaugural del Curso 1957-1958 por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1975.*
- 81/76 *La crisis del petróleo (1973 a 2073) (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José María Berini Giménez), 1976.*
- 82/76 *Las políticas económicas exterior y fiscal (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Emilio Alfonso Hap Dubois, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas), 1976.*
- 83/76 *Contribución del cooperativismo a la promoción social (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Tarragona, Ilmo. Sr. Don Juan Noguera Salort), 1976.*
- 84/76 *Inflación y evolución tecnológica como condicionantes de un modelo de gestión (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Curbillo Valverde), 1976.*
- 85/76 *Liquidez e inflación en el proceso microeconómico de inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1976.*
- 86/76 *El ahorro y la Seguridad Social versus bienestar general (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Valentín Arroyo Ruipérez), 1976.*
- 87/76 *Perspectivas de la economía mundial: el comienzo de una nueva era económica (Texto de las ponencias presentadas a las Jornadas de Estudios celebradas los días 12, 13 y 14 de mayo de 1975), 1976.*




















- 88/77 *Consideraciones sobre la capacidad económica y financiera de España (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Miguel Villar Mir), 1977.* 🗑️
- 89/77 *Las cajas de ahorros de los países de la C.E.E. y comparación con las españolas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Miguel Allué Escudero), 1977.*
- 90/78 *Reflexion sur structuration du monde actuel (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Don Jean Joly), 1978.*
- 91/78 *Sistema fiscal y sistema financiero (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Ramos Gascón, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1978.*
- 92/78 *Sobre el análisis financiero de la inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y Miguel), 1978.* 🗑️
- 93/78 *Mito y realidad de la empresa multinacional (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mariano Capella San Agustín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1978.* 🗑️
- 94/78 *El ahorro popular y su contribución al desarrollo de la economía española (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José M.ª Codony Val, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1978.* 🗑️
- 95/79 *Consideraciones sobre la transferencia de tecnología (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José Cervera Bardera), 1979.* 🗑️
- 96/79 *Aspectos económicos y fiscales de la autonomía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira), 1979.* 🗑️
- 97/80 *Hacia la normalización contable internacional (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Noguero Salinas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1980.*
- 98/80 *El balance social: integración de objetivos sociales en la empresa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Arderiu Gras, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1980.* 🗑️
- 99/80 *La IVª directriz de la C.E.E. (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Portugal, Ilmo. Sr. Don Fernando Vieira Gonçalves da Silva, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1980.*
- 100/81 *El crecimiento del sector público como tránsito pacífico de sistema económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alejandro Pedrós Abelló, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas), 1981.* 🗑️
- 101/81 *Función de la fiscalidad en el actual momento de la economía española (Discurso inaugural del Curso 1981-1982, pronunciado el 6 de octubre de 1981, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1981.* 🗑️














- 102/82 *Sistema financiero y Bolsa: la financiación de la empresa a través del Mercado de Valores (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Mariano Rabadán Fornies, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1982.* 
- 103/82 *La empresarialidad en la crisis de la cultura (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1982.* 
- 104/82 *El sentimiento de Unidad Europea, considerando lo económico y lo social. Factores técnicos necesarios para la integración en una Europa unida y armónica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Wenceslao Millán Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1982.* 
- 105/82 *Insolvencia mercantil (Nuevos hechos y nuevas ideas en materia concursal) (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Casals Coldecarrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1982.* 
- 106/82 *Las sociedades de garantía recíproca, un medio para la financiación de las PME (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Pedro Castellet Mimó, y contestación por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1982.* 
- 107/82 *La economía con la intencionalidad científica y la inspiración termodinámica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Dr. Don François Perroux, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1982.*
- 108/83 *El ámbito representativo del órgano de administración de la S.A. (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Josep M.ª Puig Salellas, y contestación por el Académico, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Polo Díez), 1983.* 
- 109/83 *La planificación en época de crisis en un sistema democrático (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Barea Tejeiro, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1983.* 
- 110/83 *El hecho contable y el derecho (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Fernández Pirla, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1983.* 
- 111/84 *Poder creador del riesgo frente a los efectos paralizantes de la seguridad (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes y Carreró, y contestación por el Académico, Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez), 1984.* 
- 112/84 *Stabilité monétaire et progrès économique: les leçons des années 70 (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Raymond Barre, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1984.*
- 113/85 *Le chemin de l'unification de l'Europe dans un contexte mon-europeen, économique et politique plus vaste (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Suíza, Excmo. Sr. Don Adolf E. Deucher, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1985.*

- 114/85 *Keynes y la teoría económica actual (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Joan Hortalà i Arau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas)*, 1985. 
- 115/86 *La contribución de J. M. Keynes al orden monetario internacional de Bretton Woods (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ramón Álvarez Rendueles, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José María Fernández Pirla)*, 1986. 
- 116/86 *Dirección de empresas y estrategia: algunas analogías. Sun. Tzu, organismos vivos, y quarks (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Estados Unidos, Ilmo. Sr. Don Harry L. Hansen, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández)*, 1986.
- 117/87 *Aspectos económicos del urbanismo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Girona, Ilmo. Sr. Don Jordi Salgas Rich, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Berini Giménez)*, 1987. 
- 118/89 *La contabilidad empresarial y los principios de contabilidad generalmente aceptados (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Valencia, Ilmo. Sr. Dr. Don Manuel Vela Pastor, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera)*, 1989. 
- 119/89 *Europa y el medio ambiente (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda, Excmo. Sr. Dr. Don Jonkheer Aarnout A. Loudon, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch)*, 1989. 
- 120/89 *La incertidumbre en la economía (paradigmas, tiempo y agujeros negros) (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Ubaldo Nieto de Alba, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez)*, 1989. 
- 121/91 *La metodología neoclásica y el análisis económico del derecho (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Navarra, Ilmo. Sr. Dr. Don Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel)*, 1991. 
- 122/91 *La ética en la gestión empresarial (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja)*, 1991. 
- 123/91 *Europa, la nueva frontera (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares, Excmo. Sr. Don Abel Matutes Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón)*, 1991. 
- 124/91 *Rentabilidad y creación de valor en la empresa (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias, Ilmo. Sr. Dr. Don Álvaro Cuervo García, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez)*, 1991. 
- 125/91 *La buena doctrina del profesor Lucas Beltrán (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Coronas Alonso, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja)*, 1991. 

- 126/91 *La industria de automoción: su evolución e incidencia social y económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Rafael Muñoz Ramírez, y contestación por el Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1991.*
- 127/91 *Las reacciones del derecho privado ante la inflación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1991.*
- 128/92 *Perfeccionamiento de la democracia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Salvador Millet y Bel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1992.*
- 128a/92 *Perfeccionament de la democràcia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Salvador Millet y Bel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1992.*
- 129/92 *La gestión de la innovación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Fons Boronat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1992.*
- 130/92 *Europa: la nueva frontera de la banca (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Excmo. Sr. Dr. Don Daniel Cardon de Lichtbuer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes Carreró), 1992.*
- 131/92 *El Virrey Amat: adelantado del libre comercio en América (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Casajuana Gibert, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1992.*
- 132/92 *La contabilidad como ciencia de información de estructuras circulatorias: contabilidad no económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía, Ilmo. Sr. Dr. Don José María Requena Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1992.*
- 133/92 *Los títulos que emite la empresa y la teoría del precio de las opciones (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Valencia, Ilma. Sra. Dra. Doña Matilde Fernández Blanco, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992.*
- 134/92 *Liderazgo y progreso económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992. (texto en catalán)*
- 135/93 *Control jurisdiccional de la actividad financiera (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1993.*
- 136/93 *Europa y España: la lucha por la integración (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1993.*
- 137/94 *El impacto de la crisis en la economía balear (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares, Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Jover Balaguer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1994.*

- 138/94 *Las inquietudes de Europa. reflexiones, sugerencias y utopías (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José-Ángel Sánchez Asiaín, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1994.* 
- 138a/94 *Cotización, duration y convexidad (Comunicación del académico de número Excmo. Sr. Dr. D. M. Alfonso Rodríguez Rodríguez. Barcelona), 1994.* 
- 139/95 *El debate librecambio-protección a finales del siglo XX (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Granell Trías, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 1995.* 
- 140/95 *De la contabilidad de los propietarios a la contabilidad de los empresarios (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Mallo Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1995.* 
- 141/95 *Economie, Europe et Espagne (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Valéry Giscard d'Estaing, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1995.* 
- 142/95 *Rentabilidad y estrategia de la empresa en el sector de la distribución comercial (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía, Ilmo. Sr. Dr. Don Enrique Martín Armario, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1995.* 
- 143/95 *Globalización de la empresa e integración de los enfoques no organizativos en la dirección (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1995.* 
- 143a/95 *Análisis dinámico de la TIR (Comunicación del académico de número Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Rodríguez Rodríguez. Barcelona), 1995.* 
- 144/96 *Las cajas de ahorro españolas: por un modelo dinámico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Aragón, Ilmo. Sr. Don José Luis Martínez Candial, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.* 
- 145/96 *Situación actual del derecho concursal español (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jorge Carreras Llansana, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1996.* 
- 146/96 *El desapoderamiento del deudor, sus causas y efectos en visión histórica, actual y de futuro (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Usón Duch, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1996.* 
- 147/96 *Balance hidráulico e hídrico de Cataluña para intentar optimizar los recursos y conseguir la máxima y más económica descontaminación del medio ambiente (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Daniel Pagès Raventós, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.* 
- 148/96 *El euro (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Carles A. Gasòliba i Böhm, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.* 

- 149/97 *El sistema contable en la empresa española: de la contabilidad fiscal al derecho contable a través de la imagen fiel (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Poch Torres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1997.*   
- 150/97 *Incentivos fiscales a la inversión en la reforma del impuesto sobre sociedades (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Extremadura, Ilmo. Sr. Don Mario Alonso Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997.* 
- 151/97 *Notas preliminares al tratamiento de la inversión: límites al principio de substitución en economía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Bricall Masip, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1997.* 
- 152/97 *Aportaciones del régimen jurídico-contable al derecho concursal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Don Fernando Gómez Martín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997.* 
- 153/98 *Los Herrero: 150 años de banca a lo largo de cinco generaciones (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias, Ilmo. Sr. Dr. Don Martín González del Valle y Herrero, Barón de Grado, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998.* 
- 154/98 *Perspectivas de la Unión Monetaria Europea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Ilmo. Sr. Dr. Don Juergen B. Donges, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1998.* 
- 155/98 *La incertidumbre fiscal. Reflexiones sobre la legalidad y legitimidad del sistema tributario español (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Claudio Colomer Marqués, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1998.* 
- 156/98 *La II República y la quimera de la peseta: La excepción Carner (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan Tapia Nieto, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998.* 
- 157/98 *Reflexiones sobre la internacionalización y globalización de la empresa: los recursos humanos como factor estratégico y organizativo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Sainz Fuertes, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Fons Boronat), 1998.* 
- 158/99 *Adopción de decisiones en economía y dirección de empresas: problemas y perspectivas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Bielorrusia, Ilmo. Sr. Dr. Don Viktor V. Krasnoproshin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.* 
- 159/99 *Las organizaciones empresariales del siglo XXI a la luz de su evolución histórica reciente (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.* 

























- 160/99 *Epistemología de la incertidumbre (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Rodolfo H. Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.* 
- 161/99 *De Universitate. Sobre la naturaleza, los miembros, el gobierno y la hacienda de la universidad pública en España (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1999.* 
- 162/99 *Una historia del desempleo en España (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Argandoña Rámiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1999.* 
- 163/99 *La concepción de la empresa y las relaciones que la definen: necesidades de pertinencia, de eficacia y eficiencia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.* 
- 164/00 *Génesis de una teoría de la incertidumbre (Acto de imposición de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2000.* 
- 165/00 *La empresa virtual en el marco de la sociedad de la información (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Casado Juan), 2000.* 
- 166/00 *Gestión privada del servicio público (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Ricardo Fornesa Ribó, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2000.* 
- 167/00 *Los libros de cuentas y la jurisdicción privativa mercantil en España. El caso del Consulado de Comercio de Barcelona y su instrucción contable de 1766 (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Esteban Hernández Esteve, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Fernández Pirla), 2000.* 
- 168/01 *El siglo XX: el siglo de la economía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Emilio Ybarra Churruca, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.* 
- 169/01 *Problemas y perspectivas de la evaluación y contabilización del capital intelectual de la empresa (Comunicación del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal en el Pleno de la Academia), 2001.* 
- 170/01 *La empresa familiar y su mundialización (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Antonio Pont Amenós, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.* 
- 171/01 *Creación de empleo de alto valor agregado: el papel de las sociedades de capital-riesgo en la denominada nueva economía (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Suiza, Excmo. Sr. Don José Daniel Gubert, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 2001.* 
- 172/01 *La nueva economía y el mercado de capitales (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2001.* 

- 173/02 *Gestión del conocimiento y finanzas: una vinculación necesaria (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Rioja, Ilmo. Sr. Dr. Don Arturo Rodríguez Castellanos, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2002.*
- 174/02 *El sistema crediticio, las cajas de ahorros y las necesidades de la economía española (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Manuel Pizarro Moreno, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2002.*
- 175/02 *La financiación de la política de vivienda en España con especial referencia a la promoción de la vivienda de alquiler (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don José Antonio Redondo López, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2002.*
- 176/02 *Sobre la crisis actual del conocimiento científico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Dídac Ramírez Sarrió, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 2002.*
- 177/03 *Marruecos y España en el espacio euromediterráneo: desafíos y retos de una asociación siempre pendiente (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Marruecos, Excmo. Sr. Don André Azoulay, y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.*
- 178/03 *Marketing, Protocolo y Calidad Total (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bizkaia, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2003.*
- 179/03 *La Responsabilidad Social Corporativa (R.S.C.) (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Coruña, Ilmo. Sr. Dr. Don José M.ª Castellano Ríos, y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.*
- 180/04 *Información corporativa, opciones contables y análisis financiero (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Luis Sánchez Fernández de Valderrama, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2004.*
- 181/04 *Los tribunales económico-administrativos: el difícil camino hacia la auténtica justicia tributaria (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Josep M.ª Coronas Guinart, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente), 2004.*
- 182/05 *Las corrientes de investigación dominantes en marketing en la última década (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Martín Armario, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2005.*
- 183/05 *España y la ampliación europea en una economía global (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2005.*
- 184/05 *China en el área geoeconómica y geopolítica mediterránea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Giancarlo Elia Valori, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alexandre Pedrós i Abelló), 2005.*




- 185/05 *La integración en la UE de los microestados históricos europeos en un contexto de globalización (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el Principado de Andorra, Excmo. Sr. Don Òscar Ribas Reig, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Francesc Granell Triás), 2005.* 
- 186/05 *El desarrollo sostenible como soporte básico del crecimiento económico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lugo, Ilmo. Sr. Dr. Don José Manuel Barreiro Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2005.* 
- 187/06 *De la función de producción agregada a la frontera de posibilidades de producción: productividad, tecnología y crecimiento económico en la era de la información (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Castells Oliván, y contestación por el Excmo. Sr. Don Juan Tapia Nieto), 2006.* 
- 188/06 *El fin de la pobreza: reto de todo economista del siglo XXI (Discurso de ingreso de la Académica Numeraria, Excmo. Sra. Doña Isabel Estapé Tous, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Fainé Casas), 2006.* 
- 189/07 *Problemática jurídica de las llamadas leyes de acompañamiento presupuestario del Estado (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Melilla, Excmo. Sr. Don Julio Padilla Carballada, y contestación por el Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí), 2007.* 
- 190/07 *Sur les «successions coexistentes» au tournant des millénaires. Quelques réflexions épistémologiques (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Rumania, Excmo. Sr. Dr. Don Tudorel Postolache, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Josep Casajuana Gibert), 2007.* 
- 191/07 *Economía y financiación de la educación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Díez Hochleitner, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2007.* 
- 192/07 *Mediterraneo e civiltà della terra (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Alessandro Bianchi, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2007.* 
- 193/07 *L'Union européenne et la mondialisation du droit (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Túnez, Ilmo. Sr. Dr. Don Abderraouf Mahbouli, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Josep Casajuana Gibert), 2007.* 
- 194/08 *Corte Penal Internacional. Posición del Gobierno de algunos Estados respecto a su jurisdicción (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Chile, Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Guzmán Tapia, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente), 2008.* 
- 195/08 *Monetary Policy Issues in an emerging economy. The case of Romania (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Rumania, Ilmo. Sr. Dr. Don Mugur Isarescu, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau), 2008.* 

- 196/08 *Los procesos de creación de empresas (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau), 2008.* 
- 197/08 *Neuroeconomics: from homo economicus to homo neuroeconomicus (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Polonia, Ilmo. Sr. Dr. Don Janusz Kacprzyk, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal), 2008.* 
- 198/08 *Le bicaméralisme dans les démocraties parlementaires (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Bélgica, Excma. Sra. Dra. Janine Delruelle-Ghobert, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2008.* 
- 199/08 *El ámbito financiero de las políticas públicas de vivienda: la necesaria convergencia en Europa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Antonio Redondo, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2008.* 
- 200/09 *L'impact des écarts de développement et des fractures sociales sur les relations internationales en le Méditerranée (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argelia, Excmo. Sr. Dr. Don Mohamed Laichoubi, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2009.* 
- 201/09 *L'industria: passato o futuro della nostra economia? (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Romano Prodi, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2009.*  
- 202/09 *Análisis de las políticas públicas (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Barea Tejeiro, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 2009.*  
- 203/09 *Mechanism design: how to implement social goals (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para los Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. Don Eric S. Maskin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2009.*  
- 204/09 *El choque de Culturas y Civilizaciones en el Mundo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la Comunidad Autónoma de Aragón, Excmo. Sr. Dr. Don José Daniel Barquero Cabrero, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau), 2009.* 
- 205/10 *L'economie politique entre science, ideologie et gouvernance. Réflexions autour de la première grande crise du XXIe siècle (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. D. Thierry De Montbrial, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2010.* 
- 206/10 *Macroguidance of the financial markets in transition (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Finlandia, Excma. Sra. Dra. Dña. Sirkka Hämäläinen-Lindfors, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Poch Torres), 2010.*  
- 207/10 *Quantitative Aggregate Theory (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Noruega, Excmo. Sr. Dr. D. Finn E. Kydland, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2010.*  
- 208/11 *El Reino Unido y la Unión Europea (Discurso de ingreso del Académico de Número, Excmo. Sr. D. Carles Casajuana Palet, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2011.*  




















- 209/11 *Importance of law and tendencies disrupting the legal system (Discurso de ingreso del del Académico Correspondiente para la República de Srpska Ilmo. Sr. Dr. D. Rajko Kuzmanovic, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2011.*  
- 210/11 *War and Peace: The Fundamental Role of Incentives in Game Theory and Economics Analysis (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como académico correspondiente para Israel, Excmo. Sr. Dr. D. Robert J. Aumann, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2011.*  
- 211/12 *Supervisando al supervisor bancario: riesgos y estrategias de cobertura (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Ramón Quintás Seoane y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Antonio Redondo López), 2012.*   
- 212/12 *The world I experience it (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Montenegro, Ilmo. Sr. Dr.D. Momir Djurovic ´ y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón), 2012.*   
- 213/12 *Respect and rediscovery: a shared heritage of scientific engagement (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica Correspondiente para el Reino Hachemita de Jordania, S.A.R. Sumaya bint El Hassan y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente), 2012.*   
- 214/12 *Maps of Bounded Rationality: Thinking, fast and slow (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica Correspondiente para Israel, Excmo. Sr. Dr. D. Daniel Kahneman y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2012.*  
- 215/12 *El precio de la desigualdad (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. D. Joseph Stiglitz y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2012.*  
- 216/12 *Las decisiones financieras en la incertidumbre en la empresa: usando Black-Scholes como estrategia (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para México, Ilmo. Sr. Dr. D. Federico González Santoyo y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón), 2012.*  
- 217/12 *An OECD perspective on the competitiveness of the european economy (La competitividad de la economía europea desde el prisma de la OCDE) (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para México, Ilmo. Sr. Dr. D. José Ángel Gurría Treviño y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Francesc Granell Trias), 2012.*   
- 218/13 *Errores recurrentes en el origen de las crisis y nuevas bases para el bienestar social sostenible. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica de número, Excmo. Sra. Dra. D. Ana María Gil Lafuente y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2013.*   

























- 219/13 *Medidas por adoptar para afrontar el final de la crisis. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabrero y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2013.*   
- 220/13 *On a realistic paradigm for financial modeling under multiple criteria. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Grecia, Ilmo. Sr. Dr. D. Constantin Zopounidis y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabrero), 2013.*   
- 221/13 *Fuzzy estimation of quality of the socioeconomic systems. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Azerbaijan, Ilmo. Sr. Dr. D. Gorkhmaz Imanov y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Maqueda Lafuente), 2013.*   
- 222/13 *Los derechos económicos y sociales de los ciudadanos ante la actual crisis económica, desde una perspectiva constitucional. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. D. Eugenio Gay Montalvo y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Juan Pintó Ruiz), 2013.*   
- 223/13 *La Economía del automóvil eléctrico. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de número, Excmo. Sr. Dr. D. Juan Llorens Carrió y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón), 2013.*   
- 224/13 *Un mundo digital: Las TIC, protagonistas de la gran transformación de la economía, cultura y sociedad del siglo XXI (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. D. César Alierta Izuel y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Fainé Casas), 2013.*   
- 224a/13 *Un viaje a Argelia (Colección Extensión Académica y Cultural), por el Dr. Lorenzo Gascón* 
- 225/14 *Antichresis o Contrarium mutuum (Breve ensayo de una solución jurídica para un problema económico). (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Cataluña, Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Hernández-Moreno y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Juan Pintó), 2014.*   
- 226/14 *La economía política de la austeridad. Reflexiones a propósito de la Gran Recesión. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. Dr. D. Antoni Castells Oliveres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Didac Ramírez Sarrió), 2014.*   
- 227/14 *The unequal world economy. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico correspondiente para Reino Unido, Sir James Mirrlees, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), Incluye la traducción en lengua española, 2014.*   
- 228/14 *De la teoría de la dirección del conocimiento al equilibrio de fuerzas generalizado. Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como*

- Académico Correspondiente para Alemania, Excmo. Sr. Dr. D. Reinhard Selten y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja*), 2014.  
- 229/14 *Información contable y Transparencia. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio López Díaz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabero)*, 2014.   
- 230/14 *Anexo a los Anales del Curso Académico 2012-2013. Comunicaciones académicas correspondientes al Curso 2012-2013 (I)*, 2014. 
- 231/14 *Anexo a los Anales del Curso Académico 2012-2013. Comunicaciones académicas correspondientes al Curso 2012-2013 (II)*, 2014. 
- 232/14 *La financiación de la Unión Europea (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. Dr. José María Gil-Robles Gil-Delgado, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Lorenzo Gascón)*, 2014.   
- 233/15 *Ciencia, economía y transparencia una visión en clave multidisciplinar y social (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Jesús Lizcano Álvarez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Francesc Granell Trias)*, 2015.   
- 234/15 *Riesgo y seguro en economía (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica de Número, Excmo. Sra. Dra. Montserrat Guillén Estany, y contestación por la Excmo. Sra. Dra. Ana María Gil Lafuente)*, 2015.   
- 235/15 *Las personas, fuente de innovación y de creación de valor en la empresa (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. Dr. Arturo Rodríguez Castellanos y Laudatio por el Excmo. Sr. Dr. José Antonio Redondo López)*, 2015.   
- 236/16 *La lingüística como economía de la lengua (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Austria, Ilmo. Sr. Dr. Michael Metzeltin y Laudatio por el Excmo. Sr. Dr. Lorenzo Gascón)*, 2016.   
- 237/16 *Empresas a favor de las personas: el camino hacia el respeto de los derechos humanos (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica Correspondiente para La Rioja, Ilmo. Sra. Dra. Leonor González Menorca y Laudatio por el Excmo. Sr. Dr. Arturo Rodríguez Castellanos)*, 2016.   
- 238/16 *El impacto positivo como criterio para avanzar en la inversión socialmente responsable (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. Dr. Vicente Liern Carrión y Laudatio por la Excmo. Sra. Dra. Anna Maria Gil Lafuente)*, 2016.   
- 239/16 *El agua en el mundo-El mundo del agua (Comunicación del Académico de Número Excmo. Sr. Dr. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin)*, 2016. 































- 240/16 *University in Modern Society: Belarusian State University in the Country and in the World* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Bielorrusia, Ilmo. Sr. Dr. Sergey V. Ablameyko, Laudatio y Discurso de contestación por el Excmo. Sr. Dr. Lorenzo Gascón), 2016.  
- 241/16 *Innovación, Progreso Tecnológico y Conocimiento ante los retos del siglo XXI* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica de Número, Excmo. Sra. Dña. Amparo Moraleda Martínez, Laudatio y Discurso de contestación por la Excmo. Sra. Dra. Montserrat Guillén Estany), 2016.   
- 242/16 *La politique monétaire à la lumière de la crise* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Suiza, Ilmo. Sr. Dr. Jean-Pierre Danthine, Laudatio y Discurso de contestación por el Excmo. Sr. Dr. Lorenzo Gascón), 2016.   
- 243/16 *La contribución de la universidad al desarrollo económico y social como objeto de estudio en las ciencias económicas y de gestión* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Cataluña, Ilmo. Sr. Dr. Francesc Solé Parellada, Laudatio y Discurso de contestación por el Excmo. Sr. Dr. Mario Aguer Hortal), 2016.   
- 244/17 *Incertidumbres y Retos de la Transformación del Sector Eléctrico* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Cataluña, Ilmo. Sr. Dr. Ramón Adell Ramón, Laudatio y Discurso de contestación por el Excmo. Sr. Dr. Alfonso Rodríguez Rodríguez), 2017.   
- 245/17 *El Gran Desafío de la Educación Emprendedora. Propuesta de un Modelo para la Educación Superior* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Extremadura, Ilmo. Sr. Dr. Ricardo María Hernández Mogollón, Laudatio y Discurso de contestación por el Excmo. Sr. Dr. Arturo Rodríguez Castellanos), 2017.   
- 246/17 *Market Design and Kidney Exchange* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. Alvin E. Roth, Laudatio y Discurso de contestación por el Excmo. Sr. Dr. Jaime Gil Aluja, 2017.   








## OTRAS PUBLICACIONES Y COEDICIONES DE LA ACADEMIA

- M-1/03 *De Computis et Scripturis (Estudios en Homenaje al Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera)*, 2003. 
- M-2/04 *Sesión Académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en la Académie du Royaume du Maroc (Publicación del Solemne Acto Académico en Rabat el 28 de mayo de 2004)*, 2004.  
- M-3/05 *Una Constitución para Europa, estudios y debates (Publicación del Solemne Acto Académico del 10 de febrero de 2005, sobre el "Tratado por el que se establece una Constitución para Europa")*, 2005. 
- M-4/05 *Pensar Europa (Publicación del Solemne Acto Académico celebrado en Santiago de Compostela, el 27 de mayo de 2005)*, 2005.
- M-5/06 *El futuro de las relaciones euromediterráneas (Publicación de la Solemne Sesión Académica de la R.A.C.E.F. y la Universidad de Túnez el 18 de marzo de 2006)*, 2006. 
- M-6/06 *Veinte años de España en la integración europea (Publicación con motivo del vigésimo aniversario de la incorporación de España en la Unión Europea)*, 2006. 
- M-7/07 *La ciencia y la cultura en la Europa mediterránea (I Encuentro Italo-Español de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y la Accademia Nazionale dei Lincei)*, 2007.  
- M-8/07 *La responsabilidad social de la empresa (RSE). Propuesta para una nueva economía de la empresa responsable y sostenible*, 2007. 
- M-9/08 *El nuevo contexto económico-financiero en la actividad cultural y científica mediterránea (Sesión Académica internacional en Santiago de Compostela)*, 2008. 
- M-10/08 *Pluralidad y unidad en el pensamiento social, técnico y económico europeo (Sesión Académica conjunta con la Polish Academy of Sciences)*, 2008.  
- M-11/08 *Aportación de la ciencia y la cultura mediterránea al progreso humano y social (Sesión Académica celebrada en Barcelona el 27 de noviembre de 2008)*, 2009. 
- M-12/09 *La crisis: riesgos y oportunidades para el Espacio Atlántico (Sesión Académica en Bilbao)*, 2009. 
- M-13/09 *El futuro del Mediterráneo (Sesión Académica conjunta entre la Montenegrin Academy of Sciences and Arts y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, celebrada en Montenegro el 18 de mayo de 2009)*, 2009.  
- M-14/09 *Globalisation and Governance (Coloquio Internacional entre la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y el Franco-Australian Centre for International Research in Management Science (FACIREM), celebrado en Barcelona los días 10-12 de noviembre de 2009)*, 2009. 
- M-15/09 *Economics, Management and Optimization in Sports. After the Impact of the Financial Crisis (Seminario Internacional celebrado en Barcelona los días 1-3 de diciembre de 2009)*, 2009.  

- M-16/10 *Medición y Evaluación de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) en las Empresas del Ibex 35*, 2010. 
- M-17/10 *Desafío planetario: desarrollo sostenible y nuevas responsabilidades (Solemne Sesión Académica conjunta entre l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Bruselas el día 8 de Junio de 2010)*, 2010.  
- M-18/10 *Seminario analítico sobre la casuística actual del derecho concursal (Sesión Académica celebrada el 4 de junio de 2010)*, 2010. 
- M-19/10 *Marketing, Finanzas y Gestión del Deporte (Sesión Académica celebrada en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en diciembre de 2009)*. 2010  
- M-20/10 *Optimal Strategies in Sports Economics and Management (Libro publicado por la Editorial Springer y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras)*. 2010
- M-21/10 *El encuentro de las naciones a través de la cultura y la ciencia (Solemne Sesión Académica conjunta entre la Royal Scientific Society de Jordania y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Amman el día 8 de noviembre de 2010)*. 2010.  
- M-21B/10 *Computational Intelligence in Business and Economics (Proceedings de MS'10 International Conference celebrada en Barcelona los días 15-17 de julio de 2010)*. Edición de World Scientific, 2010.
- M-22/11 *Creación de valor y responsabilidad social de la empresa (RSE) en las empresas del IBEX 35*. 2011. 
- M-23/11 *Incidencia de las relaciones económicas en la recuperación económica del área mediterránea (VI Acto Internacional celebrado en Barcelona el 24 de febrero de 2011)*, (Incluye DVD con resúmenes y entrevistas de los ponentes) 2011.  
- M-24/11 *Nuevos mercados para la recuperación económica: Azerbaiyán*.  
- M-25/11 *El papel del mundo académico en la sociedad del futuro (Solemne Sesión Académica en Banja Luka celebrada el 16 de mayo de 2011)*, 2011.  
- M25B/11 *Globalisation, governance and ethics: new managerial and economic insights (Edición Nova Science Publishers)*, 2011.
- M-26/12 *Decidir hoy para crear el futuro del Mediterráneo (VII acto internacional celebrado el 24 de noviembre de 2011)*, 2012.  
- M-27/12 *El ciclo real vs. el ciclo financiero un analisis comparativo para el caso español. Seminario sobre política anticíclica*, 2012.  
- M-28/12 *Gobernando las economías europeas. La crisis financiera y sus retos. (Solemne Sesión Académica en Helsinki celebrada el 9 de febrero de 2012)*, 2012.  
- M-29/12 *Pasado y futuro del área mediterránea: consideraciones sociales y económicas (Solemne Sesión Académica en Bejaia celebrada el 26 de abril de 2012)*, 2012. 
- M-30/12 *Explorando nuevos mercados: Ucrania, 2012. (Incluye DVD con textos en ucraniano)*, 2012.  



- M-31/13 *Why austerity does not work: policies for equitable and sustainable growth in Spain and Europe (Conferencia del académico correspondiente para Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. D. Joseph E. Stiglitz, Pronunciada en Barcelona en diciembre de 2012), 2013.*   
- M-32/13 *Aspectos micro y macroeconómicos para sistemas sociales en transformación (Solemne Sesión Académica en Andorra celebrada el 19 de abril de 2013), 2013.*   
- M-33/13 *La unión europea más allá de la crisis (Solemne Sesión Académica en Suiza celebrada el 6 de junio de 2013), 2013.*   
- M-33B/13 *Decision Making Sytems in Business Administration (Proceedings de MS'12 International Conference celebrada en Río de Janeiro los días 10-13 de diciembre de 2012). Edición de World Scientific, 2013.*
- M-34/14 *Efectos de la evolución de la inversión pública en Educación Superior. Un estudio del caso español y comparado (Trabajo presentado por la Sección Primera de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras), 2014.* 
- M-35/14 *Mirando el futuro de la investigación científica (Solemne Acto Académico Conjunto celebrado en Bakú el 30 de mayo de 2014), 2014.*  
- M-36/14 *Decision Making and Knowledge Decision Support Systems (VIII International Conference de la RACEF celebrada en Barcelona e International Conference MS 2013 celebrada en Chania Creta. Noviembre de 2013). Edición a cargo de Springer, 2014.*  
- M-37/14 *Revolución, evolución e involución en el futuro de los sistemas sociales (IX Acto internacional celebrado el 11 de noviembre de 2014), 2014.*  
- M-38/15 *Desarrollo de estrategias para la cooperación económica sostenible entre España y México, 2015.* 
- M-39/15 *Nuevos horizontes científicos ante la incertidumbre de los escenarios futuros (Solemne Acto Académico Conjunto celebrado en Cuba el 5 de mayo de 2015), 2015.*  
- M-40/15 *Ciencia y realidades económicas: reto del mundo post-crisis a la actividad investigadora (X Acto Internacional celebrado el 18 de noviembre de 2015), 2015.*   
- M-41/16 *Cuba a la luz de la Nueva Ley de Inversiones Extranjeras: Retos y oportunidades para la economía catalana, (Estudio elaborado por el Observatorio de Investigación Económico- Financiera), 2016.*   
- ME-42/16 *Vivir juntos (Trabajo presentado por la Sección Tercera de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras), 2016.* 
- MS-43/16 *¿Hacia dónde va la ciencia económica? (Solemne Acto Académico Conjunto con la Universidad Estatal de Bielorrusia, celebrado en Minsk el 16 de mayo de 2016), 2016.*   
- MS-44/16 *Perspectivas económicas frente al cambio social, financiero y empresarial(Solemne Acto Académico Conjunto con la Universidad de la Rioja y la Fundación San Millán de la Cogolla, celebrado en La Rioja el 14 de octubre de 2016), 2016.*   

- MS-45/16 *El Comportamiento de los actores económicos ante el reto del futuro (XI Acto Internacional de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, celebrado en Barcelona el 10 de noviembre de 2016), 2016.*   
- MS-46/17 *El agua en el mundo-El mundo del agua/ Water in the world- The World of Water (Nueva Edición Bilingüe Español-Inglés del Estudio a cargo del Prof. Dr. Jaime Lamo de Espinosa, publicada con motivo del 150 aniversario de Agbar), 2017.*   
- MO-47/16 *Colombia: la oportunidad de la paz. Estudio sectorial para la inversión de empresas españolas en el proceso de reconciliación nacional (Estudio del Observatorio de Investigación Económico-Financiera de la RACEF).* 
- MS-48/17 *El pensamiento económico ante la variedad de espacios españoles (solemne acto académico conjunto con la Universidad de Extremadura y la Junta de Extremadura celebrado los días 2-3 de marzo de 2017), 2017.* 